

SESIÓN ORDINARIA 2508-2024

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS OCHO DOS MIL VEINTICUATRO (2508 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 26 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dra. Yolanda Varela Bosque	Secretaría General Adjunta	Virtual
Dr. Marlon Salvatierra Solís	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Virtual
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galban	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Virtual
Dr. Luis Hernández Charpentier	Secretaría de Comunicación e Información	Virtual
Dr. Julio C. Zúñiga Corea	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Virtual
Dra. Ana Maneth Carranza González	Vocal II	Virtual
Dra. Shirley Vargas Vargas	Fiscal	Virtual

[CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.](#)

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 10 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2508 - 2024, estuvo presente Noilyn Solano Secretaria de Junta Directiva, de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación de actas: Sesión Ordinaria N°2506-2024 Sesión Ordinaria N° 2507-2024
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: <ul style="list-style-type: none">- Informe de investigación - Dra. Vargas- Presentación de la Dra. Aguilar Calderón - 11:00 a.m.
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia /// Dra. Fernández
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría: <ul style="list-style-type: none">- Dra. Zapata: Plan de Promoción para atracción de afiliados.- Dr. Salvatierra- Dr. Hernández- Dra. Treminio- Dra. Fernández- Dr. Atencio
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo: No hay
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales: Dr. Rojas
CAPÍTULO J	Asuntos varios: Dr. Zúñiga Dr. Hernández Dr. Salvatierra Dr. Atencio

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 26 DE JULIO DEL 2024

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

Dr. Atencio: de la sesión 2506, para hacerles un recordatorio, fue de la sesión que se suspendió por falta de quorum, y quedó con algunas cositas ahí, pero no había mucho detalle, entonces eso es todo lo que hay en ese informe, ya lo estuvieron viendo en la sesión pasada, había gente de vacaciones, como yo que estaba de vacaciones.

Dr. Rojas: pero eso fue hace 15 días Dr.

Dr. Atencio: Es que no se pudo aprobar el viernes pasado, porque la gente que estuvo en esos días, estaban de vacaciones en esta otra sesión, entonces faltó como 1 voto nada más creo, entonces los que estuvieron en esa sesión que suspendió la Dra. Varela, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N°2506-2024 DEL VIERNES 12 DE JULIO 2024.

A FAVOR: Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Zapata, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza.

EN CONTRA: Ninguno

* Solamente votan los que participaron en esa sesión *

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Atencio: después tenemos el acta de la sesión 2507-2024, que igualmente Después tenemos la sesión ordinaria 2507 que igualmente ambas fueron pasadas por los correos electrónicos, por los whatsapp correspondientes, si tienen alguna observación de fondo, pueden hacerla ahora, las cuestiones de forma se la anuncian a la secretaria y ella hace las correcciones., Doctora Varela, adelante.

Dra. Varela: No, no, era para ahora la votación, que yo no la voy a votar.

Dr. Atencio: Ah, bueno, pero es que es cuando se indique quién vota en contra.

Dra. Varela: No, no, todavía no, doctor.

Dr. Atencio: Los que estén a favor del acta 2507, sírvanse levantar la mano.

Dra. Treminio: Me abstengo porque estaba de vacaciones.

Dr. Rojas: Yo me abstengo porque estuve incapacitado.

Dr. Atencio: Bien, está bien, cuatro votos, a ver, otra vez en pantalla cuántos tengo, 1, 2, 3, 4 acá. cuatro en contra. 1, 2, 3, 4, 4 queda la votación.

Dra. Carranza: Yo no entiendo el 4 a 4, ¿qué? es que no entendí. Perdón, doctor.

Dr. Atencio: Cuatro a favor y cuatro en contra.

Dra. Carranza: El mío es en contra.

Dr. Atencio: Sí, sí, ya está tomado en cuenta.

Dr. Zúñiga: Yo le dije a Noilyn, que yo estaba de acuerdo con algunas cosillas, pero no me dio tiempo de leer después el acta cuando ella dijo que lo había corregido, entonces no lo pude leer, entonces no puedo... no lo leí sinceramente.

Dr. Atencio: Pero queda 4 a 4, de todos modos, creo que aquí no vale el voto doble la secretaría, entonces queda 4 a 4.

Dr. Zúñiga: ¿y eso qué significa?

Dr. Atencio: No sé, sinceramente no me acuerdo, había mandado un informe al departamento legal.

Dra. Zapata: Pero el acta de la semana pasada, ¿y por qué no están de acuerdo?

Dra. Varela: ¿puedo explicar por qué?

Dr. Zúñiga: Yo ya di mi punto de vista verdad... por eso, si yo lo vuelvo a leer después de las correcciones, yo diría sí, pero no estoy de acuerdo.

Dr. Atencio: Bueno, vamos a hacer un receso de 5 minutos, uno para ver quién está en legal, para preguntar cómo había quedado el criterio de ellos, y otro para que el Dr. Zúñiga, termine de revisarla, 5 minutos, voy a ver quién está en legal. Vamos a ver, entonces, tengo el criterio legal de él, que se había metido en su momento, pero en vista de que el Dr. Zúñiga, bueno, estaba revisando el acta, y otros compañeros también, y por la duda, vamos a volver hacer votación y conteo, y voy a aclarar que el acta 2507, porque hay confusión entre la 2506 y la 2507.

La 2506 fue el acta que se votó el tras anterior, era un acta en el cual no hubo quorum, ya a se votó, quedó 6 votos a favor, y los demás que no votaron, ahora estamos en la votación de la 2507-2024.

El doctor Zúñiga, pidió que quería revisar unos puntos, porque no había revisado algo ahí, y yo también pedí un receso para valorar con legal un criterio que ya ellos habían emitido en cuanto, a si la votación quedara doble, y acá lo tengo también, pero vamos a someter a votación el acta 2507, que es la sesión pasada, los que revisaron esa acta y la leyeron, y están de acuerdo, pueden votarla, y el que no esté de acuerdo, no la vota.

Ahora, acá, para conocimiento de todos, este criterio legal, 016-2024, voy a pedirle a la señorita Noilyn, que lo incluya en lo que tenemos acá siempre, en folder de criterios del Ministerio de Trabajo, criterios legales, reglamentos y estatutos, para que lo tengan en consideración, fue firmada por los cuatro abogados, en su momento, el Lic. Salazar, el Lic. Frank Atencio, la Licda. Ivonne Quesada y el Lic. Luis Padilla.

Dr. Zúñiga: ¿Se podría leer lo que dice?

Dr. Atencio: ¿Quiere que lo lea? Antes de la votación.

Dr. Zúñiga: por favor, para ver qué es lo que dice.

Dr. Atencio: Yo tenía ciertas dudas, esto se hizo el 16 de abril de 2024, Voy a leerlo dice:

ASUNTO: CRITERIO LEGAL

Estimados (as) Doctores (as):

Los abajo firmantes, todos Abogados del Departamento Legal de SIPROCIMECA, en atención a lo solicitado por ustedes mediante oficios de fecha 22 de marzo de 2024, respetuosamente manifestamos:

Debe indicarse la existencia del Reglamento de Sesiones del Comité Ejecutivo Nacional, el cual de conformidad con su artículo 1 *"regula el procedimiento a seguir en los debates y resoluciones que tengan lugar en el seno de las sesiones ordinarias del Comité Ejecutivo Nacional de SIPROCIMECA"*, además indica que *"Las sesiones extraordinarias se regirán según lo disponga la convocatoria; sin embargo, en la medida de lo posible, y cuando la naturaleza del tema en discusión lo permita, se les aplicará la presente normativa"*.

Por otro lado, el artículo 9 del Reglamento de Sesiones del Comité Ejecutivo Nacional regula la toma de resoluciones del Comité Ejecutivo Local, este numeral en lo que interesa indica:

ARTICULO 9. TOMA DE RESOLUCIONES.

Los acuerdos o resoluciones del Comité Ejecutivo Nacional serán tomados por mayoría simple de los integrantes titulares presentes, siempre que haya el quórum que corresponda, mediante

la emisión de su voto que puede ser positivo o negativo en ambas puede salvar su voto y justificarlo.

Nótese que en el articulado antes mencionado no regula lo que sucede en caso de empate a la hora de tomar un acuerdo o una resolución y tampoco se habla del llamado “voto doble”.

Si bien es cierto, el artículo 49 de la Ley General de Administración Pública indica:

Artículo 49.-

1. Cada órgano colegiado tendrá un Presidente nombrado en la forma prescrita por la ley respectiva o en su defecto por lo aquí dispuesto.

(...)

3. El Presidente tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

f) Resolver cualquier asunto en caso de empate, para cuyo caso tendrá voto de calidad;

Lo cierto del caso, es que esta norma no es de aplicación para la Junta Directiva de SIPROCIMECA, siendo que la Ley General de Administración Pública, ya que tal y como se extrae de la lectura de los artículos 1 y 2, es de aplicación para Estado y sus entes públicos.

Debe indicar que ni en el Código de Trabajo ni en ningún otro cuerpo normativo existe norma expresa que indique que la Ley General de la Administración Pública sea una ley de aplicación supletoria para el funcionamiento de sindicatos, tan es así, que parte del principio de la libertad sindical implica la potestad de autorregulación que poseen los sindicatos.

Aunado a lo anterior, si bien el Comité de Libertad Sindical ha indicado que el principio de libertad sindical no impide al Estado el establecimiento de regulaciones legales en orden al funcionamiento y administración de los sindicatos, lo cierto del caso es que las mismas deben ser conformes al principio democrático, lo cual implica que en todo momento debe respetarse su autonomía para regirse. En este sentido se cita lo dicho por el Comité de Libertad Sindical:

369. Las disposiciones legislativas que regulan detalladamente el funcionamiento interno de las organizaciones de trabajadores y de empleadores entrañan graves riesgos de injerencia por las autoridades públicas. En caso de que su adopción fuera considerada indispensable por las autoridades, estas disposiciones deberían limitarse a establecer un marco general, dejando a las organizaciones la mayor autonomía posible para regir su funcionamiento y administración. Las restricciones a este principio deberían tener como únicos objetivos garantizar el funcionamiento democrático de las organizaciones y salvaguardar los intereses de sus afiliados. (Véase Recopilación 1996, párrafo 331 y 321.er informe, caso núm. 2011, párrafo 215.) (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. RECOPIACIÓN DE DECISIONES Y PRINCIPIOS DEL COMITÉ DE LIBERTAD SINDICAL. 5 ed. Revisada. 2006).

Por lo antes expuesto, debe indicarse que no es posible aplicar la figura del “voto doble” dado que no se encuentra regulado ni en el Estatuto de SIPROCIMECA ni en el Reglamento de Sesiones del Comité Ejecutivo Local, por tal motivo no hay forma de aplicar un criterio de desempate que permita acoger o rechazar un recurso el recurso de apelación que deben resolver.

Voto salvado del Lic. Jorge Salazar Martínez y del Lic. Luis Javier Padilla Ujueta:

Se hace saber que el voto salvado corresponde únicamente en cuanto a la aplicación de la LGAP como norma supletoria.

Debemos recordar que el Derecho es integral y en ese sentido, es sabido por todos, que cuando se requiere criterio o resolución sobre una situación en específico en el cual existe un vacío, el mismo (vacío o laguna) se debe suplir a través de distintas herramientas, entre las cuales se encuentran:

- Derecho supletorio: Se acude a la regulación de una rama del derecho supletoria. En este caso no existe una laguna jurídica propiamente dicha, porque existe una regulación que por defecto es aplicable. Ejemplo Código de Trabajo.
- Interpretación extensiva: Se hace una interpretación lo más extensiva posible de una norma cercana, de forma que abarque a más situaciones que las que en principio abarcaría, y con la intención de que supla la ausencia de regulación existente.
- Analogía: Se aplican normas que están dictadas para situaciones esencialmente parecidas.
- Acudir a otras fuentes del Derecho como la costumbre o los principios generales del Derecho

En ese sentido, siendo que ha sido regla de nuestro Departamento Legal, aplicar supletoriamente la LGAP, tomando en consideración no solo lo dicho líneas arriba, sino también tomando en consideración, que es nuestro criterio que cuando el Derecho utiliza el término “supletorio” para referirse a la aplicación de las normas, tal aplicación no lo hace con un significado distinto al concepto que comúnmente utilizamos, es decir como algo que suple una falta o complementa a otra cosa.

Aspecto que se refuerza tomando en consideración, que, si partimos de lo indicado por el jurista Guillermo Cabanellas en su Diccionario Jurídico, se tiene que una norma supletoria es:

“Colección de normas jurídicas, o cuerpo legal, que se aplica a falta de disposiciones expresas contenidas en un código o ley” (ibid, I, p. 660).

Es decir, que una norma sea supletoria de otra, significa que, si en esta última no existe una regulación específica para un determinado punto, la primera resulta de aplicación necesaria, esto para evitar vacíos normativos y se impide que se presenten lagunas.

No obstante, lo anterior, hago la aclaración qué con lo indicado anteriormente, no quiero decir que se pueda emplear o utilizar el voto de calidad(doble) en el Sindicato, esto, en aplicación supletoria de la LGAP, ya que debemos recordar, que su aplicación depende de la reglamentación del órgano, ya que el voto de calidad es por concesión y no por atribución. **Hasta acá voto salvado del Lic. Salazar Martínez y del Lic. Padilla Ujueta.**

Por último y no menos importante debemos recordar y tener presente siempre, que los sindicatos se rigen bajo sus propias reglas, como bien lo ha manifestado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo cual si existe la necesidad de que lo que se consulta quede claro y vuelvan a surgir éste tipo de dudas, lo mejor será establecerlo o no dentro de las Estatutos que regulan a SIPROCIMECA.

Sin más por el momento y esperando el criterio vertido sea de utilidad se despiden cordialmente:

Ivonne Quesada Vargas, Luis Javier Padilla Ujueta, Lic. Salazar Martínez y Lic. Frank Atencio.

Dr. Zúñiga: ¿Uno se salvó?

Dr. Atencio: dos salvaron el voto, Licenciado Salazar y Licenciado Padilla, voy a... esto no lo habíamos vuelto a tener, pero puede ser que yo, en lo que queda de las sesiones y los que venga en el futuro, cuando yo no esté aquí, surjan esos problemas, entonces, voy a decirle a Noilyn, que me lo ponga en asterisco acá y le vamos a pedir criterio a la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo también, para tener doble criterio, si es supletorio o no es supletorio, vamos a ver qué dice el Ministerio de Trabajo. Adelante, doctor Juan Carlos Rojas.

Dr. Rojas: Doctor, una pregunta, con lo que usted acaba de leer, me parece entender que dicen los abogados que el sindicato tiene independencia con respecto a lo que diga el Ministerio de Trabajo. ¿no?

Dr. Atencio: No. El Ministerio de Trabajo es como el registro público de todo lo que tiene que ver con...

Dr. Rojas: Pero, ¿de acuerdo a lo que ellos ponen ahí?

Dr. Atencio: Sí, ellos lo que hacen es, digamos, regir u orientar, cuando usted ve los informes, ellos dan la línea de cómo tiene que hacerse, cuando ellos observan cosas, que no están normadas en los estatutos, ellos de inmediato hacen la sugerencia que se hagan las correcciones respectivas en los estatutos.

Dr. Rojas: Ok, pero son sugerencias, no es vinculante.

Dr. Atencio: Exacto, Doctor Salvatierra.

Dr. Salvatierra: Buenos días. Gracias, doctor, ¿por qué no votamos otra vez?

Dr. Atencio: sí, esa es la idea, pero estoy dándole lectura a esto, porque el doctor Zúñiga pidió que le diera lectura, y como respeto a un directivo, pues se le dio la lectura correspondiente, no hemos votado porque estamos en un receso para precisamente buscando esto, un criterio, por aquellos que estuvieran empatados o no en las votaciones, surgió la duda, ¿verdad?

Dr. Salvatierra: Ok, sí, pero ya podemos votar.

Dr. Atencio: Entonces, vamos a votar la sesión ordinaria 2507-2024. ¿El doctor Rojas tiene la mano levantada de nuevo, o es que se le quedó pegada?

Dr. Rojas: Disculpe, señor, ya la bajo.

Dr. Atencio: Ah, bueno, y la otra pregunta, que para completar lo que dijo el doctor Rojas, cuando el Ministerio hace una sugerencia, que tenga ciertas dudas el MTSS, el ente posterior es la vía jurisdiccional. En este caso, dependiendo del tema, quién regula la situación es el juzgado de trabajo, como ente ya superior, digamos, en temas de tipo laboral, sindical u organizacional. Si alguien considera que se ve afectado por algo, pues puede acudir a un juzgado de trabajo, porque el contencioso administrativo hasta donde entiendo no entra en asuntos sindicales, sino que el ente es Ministerio de Trabajo, bueno, Asamblea ordinaria o extraordinaria es la máxima autoridad sindical.

Ante alguna duda o algún cuestionamiento va al Ministerio de Trabajo, si el Ministerio de Trabajo hace las sugerencias correspondientes o indica la línea a seguir y no se sigue, la otra vía es el juzgado de trabajo, que es ya la que da la sentencia o la resolución que corresponde. Bueno, así las cosas, vamos entonces a someter de nuevo a votación por dudas en la sesión 2507-2024, que ya se aclararon las dudas con respecto a si existiera alguna anormalidad de votación.

Los que estén de acuerdo con la votación de la sesión ordinaria 2507, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N°2507-2024 DEL VIERNES 19 DE JULIO 2024.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco

EN CONTRA: Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Carranza, Dr. Zúñiga, Dr. Hernández

EMPATE

Dra. Treminio: Según lectura, de acuerdo.

Dr. Atencio: 1, 2, 3, 4, 5, 6, vamos a ver cuántos hay en pantalla, 5 en pantalla.

Dra. Vargas: Yo no veo al doctor Orozco.

Dr. Atencio: Orozco está ahí, él puso la cámara cuando levantó la mano.

Dra. Carranza: Una consulta, entonces ¿el doctor Rojas también podría votar?

Dr. Atencio: siempre lo he dicho yo, que aquellas personas que estén de vacaciones, excepto las incapacidades, y que hayan leído el acta y estén de acuerdo pueden hacerlo. Lo que ustedes no deben votar es cuando usted tiene dudas o no está de acuerdo con algo que está en el acta, pero, si a usted le consta y sabe y quiere y dice que sí, pues se vota.

Dr. Salvatierra: Doctor, una consulta, ¿Por qué si está incapacitado no puede votar y si está de vacaciones sí puede votar?

Dr. Atencio: Viera que igual usted en vacaciones puede venir al sindicato y puede participar de las reuniones, pero incapacitado no lo puede hacer, si usted me lo pregunta, porque es un criterio legal aquí y es un criterio que se ha manejado a nivel de la institución. Entonces yo no lo recomiendo por aquello de una anulación o por aquello de que el mismo afiliado tenga un conflicto.

Si alguien vota bajo sus propias responsabilidades, incapacitado, ya ese es el problema de cada quien. Bueno, los que estén en contra, por favor sírvanse levantar la mano. 1-2-3-4-5, cinco a cinco igual.

Dra. Varela: Voy a justificar, voy a justificar mi voto Dr. ahora si... voy a justificar el voto, porque voto en contra y que quede en actas.

Dr. Atencio: Adelante, todo lo que ustedes digan siempre queda en acta, excepto que digan que no quieren que quede en acta.

Dra. Varela: No, es que ahí voy, voto en contra, voto en contra porque los audios se apagan, y usted sabe muy bien que el artículo 26, las tres cuartas partes, son las que tenemos que votar si se apaga o no el audio, y unilateralmente usted, Marvin Atencio, es el que dice que se apague el audio, que donde no nos toman en cuenta si se apaga o no se apaga el audio, nunca he visto que se vote.

Entonces por eso quiero que, pues estoy en contra de eso. Gracias.

Dr. Atencio: Voy a aclararle a la doctora Varela, un asunto porque está interpretando de forma inadecuada, como lo dijo la vez pasada, cuando dice que no dejo hablar, y aquí, pueden hablar en asuntos varios, pueden hablar en secretaría, pueden hablar en sectorial, y así sigue cometiendo algunas imprecisiones, el audio no se apaga, lo que se dice es que no conste en actas, y el doctor Rojas, que ha estado antes que ustedes, y ha venido a estas sesiones con nosotros, le consta que el criterio legal es que cuando usted no quiere, que lo que usted diga conste en actas, dice "que no conste en actas", entonces eso no quede en actas, por solicitud expresa de la secretaría correspondiente.

O sea, si yo, aunque la votación pasada dije que no conste en actas, es mi posición como directivo, si ustedes quieren que lo que ustedes digan conste en actas, pueden hacerlo.

Dr. Rojas: Sí, yo creo que ahí hay tal vez una confusión, porque es que, si se dice que no conste en actas, puede seguir la grabación, pero a veces yo he observado que se dice que no se grabe y se suspende la grabación.

Dr. Atencio: Sí, es que es un criterio legal.

Dr. Rojas: Es como lo que yo he observado, que a veces dicen que no conste y se apaga la grabación.

Dr. Atencio: Si, tiene razón, pero es que, si usted dice que no conste en acta, tiene que hacerse así.

Dr. Zúñiga: sin grabación.

Dra. Fernández: porque si no queda grabado.

Dr. Atencio: Si, queda grabado, además, si quiere hablar en contra de algo que no le conviene, que quede en actas, le da la libertad, de que nosotros nos enteremos de cuál es la situación y no que se haga público con las implicaciones legales que pueda tener.

Dra. Vargas: Doctor Atencio, ¿podríamos leer el documento de legal? es que yo no sé si yo malinterpreté la lectura, porque yo entendí que no conste en actas es la intervención que está haciendo la persona, pero lo que los demás emitan, sí debe quedar en el acta. Si ninguno de ellos hace la observación de que no conste tampoco en actas, tal vez sería bueno leerla para recapitular ese tema.

Dr. Atencio: Pero es que así es, para que le voy a dar lectura, si es que es así, que no conste en actas lo que dice la Secretaría, correspondiente, no los demás.

Dr. Salvatierra: Doctor, es que, en ese caso, bueno, ahí me surgen varias dudas, porque, por ejemplo, la gran mayoría de lo que yo dije la semana pasada no quedó grabado, entonces, por lo menos a mí no me parece, y yo en ningún momento dije, que lo que yo dije no quedara en actas, siguiendo la posición suya, y además de que como dijo el doctor Rojas, en muchas ocasiones se dice mira, apaguemos la grabación.

No necesariamente solo que no quede en actas, también se apaga la grabación, entonces, a lo que yo tenía entendido, igual según el mismo artículo 26, para apagar la grabación hay que tomar un acuerdo y están las dos terceras partes.

Dr. Atencio: si la sesión privada, pero vuelvo a repetir, yo dije que no conste en actas lo que yo decía. yo no dije los demás, y yo nunca digo apague la grabación, si lo dije, me equivoqué, pero es que no conste en actas.

Dr. Salvatierra: Ok, pero en el caso mío yo nunca dije, no conste en actas y tampoco aparece, entonces, por ese lado yo la voto en contra.

Dr. Atencio: Sí, está bien, pero ya eso, ya yo no le di ninguna indicación acá a la que lleva el acta, yo dije que no conste en actas mi posición, como lo dice doña Yolanda, muchas veces que conste en actas

Sí, además también tiene razón lo que dice aquí doña Noilyn, cuando el doctor Salvatierra y otros compañeros estaban hablando, yo les indiqué "no se está grabando" ¿Por qué? Porque si querían decir que quedara grabado, podrían decir que quiero que quede grabado lo que estoy diciendo, pero tampoco lo dijeron.

Dr. Salvatierra: Doctor, es que, en esa situación, ¿qué es lo que pasa, digamos, como pasó la semana pasada? Que usted empieza que no queden actas, apaguemos, ¿está grabando o no está grabando? uno no lleva el hilo tampoco, de en qué momento usted decide que no se grabe, y como usted lo dejó bien, bien, bien, bien claro, no debe solamente no debe quedar grabado lo que yo digo, si yo expresamente manifiesto que no queden actas.

Dr. Atencio: Así es, así es.

Dr. Salvatierra: Y yo en ningún momento dije eso.

Dr. Atencio: Bueno, entonces que le quedé aquí claro, a doña Noilyn, que es la que lleva el acta, que yo dije que no conste en actas lo que yo estaba refiriéndome, todo lo que dicen los demás compañeros, después hice la advertencia que no se está grabando por si querían continuar sin grabar o grabando, pues ya eso depende de ustedes, no depende de mi persona, doña Yolanda, adelante.

Dra. Varela: Doctor, pero yo sí le pregunté a usted que si se estaba grabando de frente le pregunté a usted.

Dr. Atencio: ¿Y yo que le contesté?

Dra. Varela: Diay, no me contestó nada, se me quedó viendo y no hubo respuesta de su parte.

Dr. Atencio: Sí le contesté.

Dra. Varela: No me contestó.

Dra. Fernández: Doctora, perdón para referirme, cuando usted le dijo, que por qué eso no se estaba grabando, el doctor dijo no se está grabando lo que yo estoy diciendo.

Y creo, no sé si fue el doctor Salvatierra o quien, que dijo que, si eso no podía quedar grabado y el doctor Atencio dijo sí, puede quedar grabado, lo que no puede estar grabado es lo que yo estoy hablando.

Dra. Varela: Bueno, exacto, y ¿por qué entonces no sale lo que nosotros hablamos? ¿Cómo entonces se hace un acta... se quita lo del doctor Atencio? Pero lo que yo pregunté, lo que yo hablé, tiene que quedar en actas.

Dra. Fernández: Exacto, y para decirle también al doctor Salvatierra, todos estamos aquí en la sala...

Dra. Varela: Doctora, es que no está en el acta.

Dra. Fernández: Dr, ¿quién está en el uso de la palabra?, es que así no podemos.

Dr. Atencio: Sí, doctora, respete el uso de la palabra porque la tiene la doctora Fernández.

Dra. Fernández: Sí, Dra, porque ya hemos hablado varias veces, que, si usted habla y yo hablo, a Noilyn se le va a hacer un colicho a la hora de la transcripción del acta.

Lo que quiero decir es que cuando estábamos hablando de eso, alguien preguntó y se dijo que no se estaba grabando, creo que el doctor Salvatierra y usted también hizo la consulta y el doctor fue claro en eso. Con respecto a lo que dice el doctor Salvatierra, todos estamos aquí pendientes se supone de lo que estamos hablando y conversando. Y cuando nosotros decimos que no consten actas, hasta sale una voz donde dice que se detiene la grabación, me parece, doctor Salvatierra, que decir usted que no todos llevamos el hilo, me parece que usted debiera estar pendiente de eso, porque no es algo que solo lo oigo yo, lo oímos todos, cuando se detiene la grabación, entonces, no pueden decir ustedes, que es que no se dan cuenta o que no saben, porque entonces, perfectamente, si usted o la doctora Varela, quiere que consten actas, entonces ustedes mismos dicen, bueno, yo quiero que lo que yo voy a hablar conste en actas, porque todos sabemos que la grabación está detenida. no es algo que se hace a escondidas, para que quede claro, es algo que todos escuchamos cuando se detiene o inicia la grabación entonces, no puede decir el doctor Salvatierra, que "uno pierde el hilo", porque estamos aquí pendientes y atentos a lo que estamos hablando, solamente.

Dr. Salvatierra: vea Dra, simple y sencillamente.

Dr. Atencio: Dr. Salvatierra ya lo anoté, doctor Salvatierra, un momentito... doctora Varela, adelante.

Dr. Salvatierra: está sin audio, doctora.

Dra. Varela: Yo quiero que el artículo veintiséis quede ahí, muy claro, si queremos sesionar en secreto, debemos de votar eso, no es unilateral como se está haciendo hasta ahora, porque yo todavía pregunté si se estaba grabando, usted no me responde, diay, yo no sé si se está grabando o no porque yo sí quería, que lo que yo iba a decir quedara en actas y al no haber respuesta doctor y usted es el que maneja la sesión, ¿que cómo voy a ser yo? entonces a partir de ahora quiero que se respete esto, si se quiere sesionar ok, tenemos que votar como dios manda, porque así no, no se puede seguir y que se respete el artículo 26.

Dr. Atencio: vamos a volver a repetir otra vez lo mismo que doña Yolanda sigue en imprecisiones, que vaya al departamento legal para que le expliquen, porque ya hay criterios del departamento legal, salvar el voto, digo que no conste en actas, es que yo no quiero que quede lo mío ahí y el artículo 26 sesión privada, tiene que haber mayoría de todos, que están de acuerdo si hay uno, que no está de acuerdo en una sesión privada, no se puede hacer y sólo uno...

Dra. Varela: Si, Dr, pero por qué se apaga el audio cuando yo hablo,

Dr. Atencio: bueno doña Noilyn, contéstele usted porque yo no puedo hablar por usted y yo indiqué muy claro que era mi conversación la que nos quedara en actas, doña Yolanda no puede...

Dra. Varela: bueno Noilyn, a partir de ahora, cuando yo hablo que no se apague el audio.

Dr. Atencio: bueno que quede claro ahí, para doña Noilyn, y que estén más atentos porque si no están atentos,

Dra. Varela: no, eso no es estar atentos doctor, usted lo dijo...

Dr. Atencio: bueno no fueron palabras mías, fueron palabras de Don Salvatierra

Dra. Varela: que se cancele, que se apague el audio...

Dr. Salvatierra: no, no, no

Dr. Salvatierra: sí y así también doctor fueron sus palabras

Dr. Atencio: sigue el Dr. Rojas y después el Dr. Salvatierra

Dra. Fernández: por favor respetemos el orden, que si no a la compañera se le hace un enredo transcribir esta acta

Dr. Atencio: Dr. Rojas, adelante

Dr. Rojas: gracias, es que sí es diferente que yo pido que no consten actas lo que yo digo y entonces por omisión cuando yo termino de hablar, lo demás tiene que quedar en el registro, salvo que hubiéramos dicho que es una sesión privada verdad, este pues era una zona y media, media nebulosa que estaba pero y que pasó lamentablemente, verdad pero sí me parece que se confundieron las dos cosas, porque si el doctor no quiere que eso esté en actas, ok, pero por los demás compañeros no han pedido eso entonces y como una sesión privada debería haber quedado en la grabación.

Dr. Atencio: ok, ya eso quedó claro, eso fue aquí como que hubo un error de parte de la Secretaría talvez y vuelvo a repetir, cuando yo digo que no conste en actas es lo que yo estoy diciendo, que no quiero que quede en actas porque no quiero verme comprometido con cualquier cosa que yo diga, pero que si me interesa que ustedes lo conozcan, yo lo he dicho muchas veces cuando se tratan asuntos muy muy, muy privados de manejo sindical a nivel de caja y que por una estrategia no nos sirve o a nivel de asamblea legislativa, o que se yo otros temas, pero yo quiero que ustedes lo conozcan pero que no se haga público porque las actas nuestras son leídas por todo lado, por el frente, por todo lado y hay situaciones en las cuales no es conveniente, los afiliados tienen todo el derecho de saber que no, ¿Por qué? Porque puede complicar nuestra, nuestra acción en ciertos temas, entonces sesión privada, significa votación unánime, todos estamos de acuerdo en que es una sesión privada para valorar un tema, si hay uno, solamente una persona, que no esté de acuerdo en la sesión privada no se puede hacer, tiene que ser unánime y quedando claro en eso y para terminar... Si Noilyn

Noilyn Solano: digamos, a mí me queda la duda porque, por ejemplo, si están hablando de un tema X y el Dr. Atencio dice "yo no quiero que quede lo que yo estoy diciendo en actas" lo suyo, pero en este caso, el Dr. Salvatierra habla sobre el mismo tema... y él me dice pero que esto que yo estoy diciendo que sí quede en actas, entonces, por ejemplo, que sea una pregunta... la pregunta queda grabada, pero no va a quedar respuesta, entonces el problema es que el acta en sí nadie la va a entender, por eso es que digamos ahí es donde todos en este caso sabían, que estaba sin grabar y se hizo dijo varias veces, "no se está grabando" durante todo el rato que ese tema se habló, y fue un tema bastante amplio, pero digamos, ahí sí tendrían que tener ustedes también claridad de que si se graba una parte y otra no, si el acta queda que no se entiende, ya eso no es responsabilidad mía.

Dr. Atencio: Listo, yo creo que aclaramos las nubes para el futuro, para no seguir redundando en lo mismo.

Dra. Varela: ¡Dr! una, una...

Dr. Salvatierra: Sigo yo Dr

Dr. Atencio: Si, sigue el Dr. Salvatierra, después sigue la Dra. Vargas, después sigue la Dra. Yolanda y después el Dr. Zúñiga.

Dr. Salvatierra: gracias doctor, diay no, no, simple y sencillamente, para recapitular, diay ya usted, el Dr. Atencio, lo dijo muy claro, eso aplica únicamente para y así siempre ha sido, para la persona que lo pide, si la persona no lo pide como en mi caso, diay se debió haber este puesto, verdad, no se debió haber detenido la grabación, verdad porque según lo que puedo ver de lo que mismo dice el doctor Atencio, eso nunca aplica para todas para todas las conversaciones en general, así siempre ha sido verdad y con respecto digamos a lo que plantea, Noilyn, digamos, por ejemplo, que si yo hago una pregunta y el doctor Atencio, o cualquier otro compañero, no, no quiere responder o no considera, este que es, que deba estar en acta, se puede poner ahí, que la pregunta se le hizo a fulano de tal y él indica que no, que no va a responder o que no queden actas... no le veo nada de malo.

Dr. Atencio: listo, estamos aclarando los asuntos, Dra. Vargas.

Dra. Vargas: repito Dr. Atencio, ya tenemos criterio de legal en este en esta misma línea entonces yo creo que sería bueno que, este si se le pudiera dar lectura ahora, para que todas las partes queden enteradas de que sólo la persona que pide que no se grave o que no conste en acta, esa es la partecita que no va a constar, el resto de la conversación toda debe de quedar grabada,

Dr. Atencio: vamos a proyectarla, bueno lo vamos a pedir y lo vamos a compartir porque de momento no lo tenemos, Dra. Vargas, Dra. Varela adelante.

Dra. Varela: no doctor nada más que le... que cuando se haga una sesión privada, aunque uno diga que no se grabe, si tiene que grabarse para nosotros, aunque no sea pública, es que tampoco es que no se va a grabar no entiendo esa parte.

Dr. Atencio: en las sesiones privadas lo único que se anota después son los acuerdos y ese es el criterio legal.

Dra. Varela: bueno...

Dr. Atencio: no la discusión de fondo

Dra. Varela: quisiera ver el criterio legal también, ok perfecto, vamos a solicitar entonces el criterio legal gracias doctor

Dr. Zúñiga: ahora en este caso a mí hace varias semanas, había hecho esa pregunta, la hice aquí en el CEN, con respecto a eso y si no me equivoco, la Dra. Treminio, dijo que no había que ser, tan papista como el papa, entonces que no había que estar preguntando esas cuestiones, ahora me queda más claro el asunto, porque en primer lugar este, soy yo el que estoy diciendo, esta parte no quede en actas, está bien, pero si me entra la duda cuando Noilyn dice que bueno, es que es un tema específico, entonces todo el mundo va a comenzar a hablar sobre ese tema entonces va a quedar como muy, muy muy confuso a la hora de leerlo, yo es que tengo que leer las cosas como unas dos o tres cuatro veces para poder entenderlas, porque a veces hasta yo mismo cuando, cuando hago las... las hablo, este divago, en muchas cosas, pero si tengo que leerlo muy repetidamente y si me gustaría con lo respecto dijo el doctor este Salvatierra, es que siempre hay, ahí alguna conexión o que comencemos siempre que una persona diga esto con alguna introducción con respecto a eso, para que no haya ninguna confusión a la hora de cambiar completamente el tema, pero me parece muy bien que se hable esto.

Dr. Atencio: bueno, yo creo que está claro, y vamos a buscar el criterio de legal y seguimos entonces con afiliaciones y desafilaciones.

Dr. Zúñiga: ¿ya terminamos con esto? es que aquí en el acuerdo 8, igualmente me pone a mí el doctor Zúñiga a favor y sinceramente, yo más bien quise hablar sobre ese acuerdo, pero no pude hablar cuando iba en el carro, yo no es que estoy completamente en desacuerdo, pero si hay algunas cuestiones que, que...

Dr. atencio: ¿de fondo o de forma?

Dr. Zúñiga: no más de fondo que...

Dra. Fernández: pero nosotros lo preguntamos

Dr. Zúñiga: es correcto, le estoy diciendo, cuando yo iba en el carro mío hacia mi trabajo y yo trate de hablarlo, de decir que no estaba, pero no se dio la comunicación, y aquí me pusieron que a favor y yo no estaba a favor

Noilyn Solano: en realidad si lo puse a favor, porque como era parte del acuerdo 7 y en el 7 usted había votado a favor, entonces el acuerdo 7 más bien usted me puso ahí que el doctor Zúñiga se retira y que en ese momento...

Noilyn Solano: si Dr, en el 7 usted di votó.

Dr. Zúñiga: en el 7 el doctor Zúñiga no manifiesta el voto por problemas de conexión, en el 6 perdón y después viene el 7 y tienen los planificadores se acuerda realizar compra de candidatos en cuando yo estaba todavía acá cuando el doctor cuando sí cuando el doctor estaba hablando sobre eso fue cuando yo me fui porque ya no tengo la necesidad de hablar sobre eso cuando yo haya pedido el tiempo para esto, pero tampoco estaba, si estaba de acuerdo en eso pero lo único es este que ya se había presupuestado los 3.500 este calendario, de planificadores y calendarios de mesa, entonces me parecía como que preguntar a los afiliados de nuevo quien quería, cuando ya se había presupuestado todos.

Dr. Atencio: la doctora Shirley Vargas, ¿tiene la mano levantada o se le quedó pegada?

Dra. Vargas: se me quedó levantada perdón

Dr. Atencio: doctor Salvatierra adelante

Dr. Salvatierra: ok gracias doc, es que me queda la duda ¿en qué quedamos con el acta entonces?

Dr. Atencio: quedó 5 a 5

Dr. Salvatierra: pero entonces qué, ¿qué significa eso? para efectos prácticos

Dr. Atencio: supletoriamente, quedaría de acuerdo a la Ley General de Administración Pública, porque no tenemos nada normado a lo interno nosotros y se le va a solicitar el criterio al ministerio de trabajo.

Dr. Salvatierra: o sea queda como en stand by por decirlo así.

Dr. Atencio: exactamente

Dr. Salvatierra: y una última pregunta, cuando... porque siempre han dicho que el sindicato se maneja es un ente privado, verdad, por el derecho privado lo he escuchado mucho por acá, entonces ¿cuándo se escoge que aplica el privado? y ¿cuándo se escoge que aplica el público?

Dr. Atencio: es que vuelvo a repetir nosotros somos una organización sindical, nos dirigimos por asuntos de los estatutos de la misma organización, pero en asuntos de jurídicos o directriz o algunas otras situaciones, internas reglamentos de trabajo, estatutos no solamente SIPROCIMECA, sino todos los organismos sindicales que tenemos, van bajo la línea del MTSS, que es quien viene a regular nuestras acciones, yo diría que para no ahondar en el tema acá, pueden hacer la consulta al departamento legal individualmente o colegiada como gusten, para que les quede más claro o lo podemos ver en el 31 creo que tenemos la capacitación, sí porque el tema ahí, ¿qué te puedo decir yo, señor Salvatierra, podría estar de acuerdo con ustedes, podría no estar de acuerdo con ustedes, porque es una línea del ministerio de trabajo, es una cuestión ya meramente de Ley legal en Costa Rica y ellos son los que tiran ese tipo de

líneas, inclusive vea usted, nada más para que ustedes estén enterados de lo que yo he aprendido aquí, porque todo esto es un aprendizaje y cada día aprendo más también con ustedes que vienen nuevos, vea usted que a mí me han devuelto actas de asamblea ordinaria, porque no va claro los nombres de los directivos que vienen atrás, por ejemplo me pasó creo que con el doctor Juan Carlos Rojas y cómo es eso que el ministerio de trabajo le devuelve a usted y le dice necesito que me informe y me corrija tal cosa, cuando yo muchas veces le indiqué al ministerio de trabajo, que no era competencia mía que era la asamblea y aun así se devolvieron y devolvieron hasta que aclararon el punto, doctor Salvatierra, eso consta, ahí están todos los documentos, entonces uno dice ¿hasta dónde? o usted va a pedir un documento y el ministerio de trabajo como tiene una presa ahí de cosas, resulta que le dicen que todavía no está porque todavía no lo han inscrito y entonces mientras no esté inscrito ahí, el Ministerio de Justicia en un problema de legal, no lo podemos tomar en consideración, entonces ¿cómo es eso? explíquenmelo ustedes, pero eso es lo que sucede, es el ente regulador nuestro, puede consultarlo con legal o hacer la consulta directamente al ministerio de trabajo también, yo nada más repito lo que yo he vivido y lo que he visto, a favor y en contra.

Dr. Salvatierra: Ok doctor, no gracias y para terminar y nada más, que para que quede claro un punto ahí, cuando yo me referí a que no se seguía el hilo, no es a lo del tema, lo del fondo del asunto, yo perfectamente recuerdo todo lo que se habló y todo lo que yo dije en la sesión pasada, es el hilo de cuando se está quitando o no la grabación, verdad, porque a donde se está hablando, eso ahí se puede más, que, si está en una parte de que quito, pongo, quito, pongo, pero quiero dejar bien claro, que lo que es del tema que se está tratando ahí, hay total atención y por eso yo normalmente pregunto, aporto y aparecen bastantes intervenciones mías, eso era doctor, gracias.

Dr. Atencio: También para manera de aprendizaje de todos, pueden ir al google, ahí nada, ustedes anotan sindicato y Ministerio de Trabajo y ahí dice, por ejemplo, sistema de información jurídica, registro de sindicatos, donde se registran los sindicatos, etcétera, etcétera, ahí pueden ustedes dar lectura de lo que precisamente ustedes están preguntando, por qué el Ministerio de Trabajo, ¿quién regula los sindicatos en Costa Rica? y ¿dónde se registran los sindicatos? y etcétera, etcétera.

Bueno, vamos con afiliación y desafilaciones.

[CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafilaciones de PCM](#)

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes:

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SOLICITUD (1):

DRA. MARIELA LIZANO BOSQUE.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Rojas: Doctor, tengo una consulta al respecto.

Dr. Atencio: Sí, adelante.

Dr. Rojas: Es que me ha quedado duda porque a veces se pasan las afiliaciones por el chat, para que se aprueben y posteriormente se aprueban aquí también, entonces, aunque no es gran cosa, pero digo, entonces, ¿cuál es la función de aprobarlas en el chat? Si se tienen que volver a aprobar aquí.

Dr. Atencio: Si le explico, doctor, los acuerdos que hemos llegado, para atención inmediata del afiliado que está con un conflicto legal, penal o laboral o sindical o administrativo, es que ahí se da el visto bueno para que lo pasen al departamento legal con el visto bueno de nosotros.

Ya la ratificación de, como mandan los estatutos, ya queda debidamente, ratificado aquí en la sesión siguiente, eso es más que todo para la atención inmediata, porque los que no son con atención inmediata, porque no ocupan a los abogados, vienen aquí y no pasan ahí al chat.

Dr. Rojas: ¿Y qué pasaría si se da un visto bueno y algo sucede antes de que esté oficialmente aprobado?

Dr. Atencio: ¿Algo como qué?

Dr. Rojas: No sé, imaginémos que, se dio el visto bueno y no se había aprobado y en el transcurso de los dos días o tres días, algo, una catástrofe, una cuestión así que suceda, ¿cómo va a quedar esa persona? Porque no está formalmente aprobado el ingreso.

Dr. Atencio: Sí, yo lo veo así, doctor Rojas, yo lo veo así, nosotros traemos las afiliaciones aquí para que la Junta directiva lo apruebe, ¿verdad? estamos dándole el visto bueno cuando hay un profesional que ocupa que se le dé atención inmediata legal, pero si nos vamos, yo lo veo así, es mi criterio, es mi forma de verlo, respeto como ustedes lo puedan ver y lo hago más que todo por favorecer al afiliado, en asuntos cuando anda uno con un problemón que quiere ver cómo le ayudan a resolverlo de forma inmediata. Es la cosa que digo yo que hay que regular, porque a veces se le arregla el problema y después se desafilia.

Hay que ver eso en los estatutos, los mismos estatutos dicen que, digamos, que una vez que el afiliado firma la afiliación correspondiente de forma inmediata ya queda dentro de nuestro sindicato afiliado.

Esta misma hoja que el afiliado firma acá, es precisamente aceptando o queriendo ser parte del sindicato. Entonces lo que nosotros hacemos prácticamente aquí, es ratificar esa afiliación que está pidiendo ese afiliado, por lo tanto, yo no le veo ningún conflicto.

Dr. Rojas: No, no habría problema entonces.

Dr. Atencio: Yo lo que le veo es como una ratificación, porque primero ya firmó la hoja, que ya él quiere estar aquí.

Dr. Rojas: Ese es el acto formal, digamos.

Dr. Atencio: Exactamente, y que es para verificación nuestra y que efectivamente es médico, es psicólogo, es farmacéutico, es odontólogo y no que es un técnico de ortopedia, por ejemplo. Entonces lo que hacemos es verificar que efectivamente todas esas cosas las cumplen, para que estén en nuestro sindicato, y después, nada más, yo sé que ustedes lo saben, pero hago un recordatorio, que también la constitución política dice que usted es libre de entrar y salir de su sindicato, no podemos decirle, no salga y no podemos obligarlo tampoco a que entre, entonces, doctor Rojas, con respecto a su pregunta, yo no le veo ningún conflicto en este aspecto.

Dr. Rojas: Perfecto, doctor, gracias.

Dr. Atencio: Repito, es mi criterio como secretario general y como abogado que soy, debidamente colegiado, es mi criterio, respeto el criterio de cualquiera de ustedes, pero sí lo veo como una situación de que el afiliado se sienta en protección inmediata cuando él firma una afiliación.

Dr. Rojas: Perfecto, muchas gracias.

Dr. Zúñiga: Entonces quiere decir que, si yo no pongo de acuerdo, igualmente ya está, afiliado, nada más que, cuando vengamos el viernes, entonces ahí digamos, que se olvidó a mí poner de acuerdo, o cualquier cosa.

Dr. Atencio: La ratificación es esta, la del viernes

Dr. Zúñiga: Pero, aun así, si el afiliado en este día que fue martes y el miércoles requiere la atención, entonces puede venir.

Dr. Atencio: Exacto, exacto, porque a veces digamos que hay tiempos también, usted tiene tres días para hacer una contestación y usted no es abogado, usted es médico y anda en carreras, entonces nosotros le damos el visto en el chat, las muchachas lo pasan a legal y dicen, ya tiene visto bueno de los Directivos.

Yo siempre me cuido, yo cuando yo paso una ahí, siempre me cuido que por lo menos, al menos seis, que es el voto mínimo, me hayan dicho que sí están de acuerdo. Entonces ya cuando yo tengo mayoría, yo le indico a quien me lo pasó, ya sea María Fernanda o Leidy, le indico, sí, la mayoría está de acuerdo. Pase lo legal, no hay problema, pero es un asunto más que todo es el respeto entre nosotros y que exista mayoría y que cosas de esas.

Bueno en las desafiliaciones tenemos:

DR. VÍCTOR JESÚS LINERO COSTA // MÉDICO

Dr. Atencio: Aquí hay una situación muy diferente. ¿Por qué? Aquí el doctor está hablando de una incapacidad, cuando nos llegan desafiliaciones, que es porque dice que ya se jubiló, lo que hacemos es que las muchachas se encargan de llamarlo, decirle que estando jubilado puede seguir siendo miembro del sindicato, tal y como lo dicen los estatutos, con todas las garantías, habidas y por haber, con la excepción de que ya no paga la cuota, porque a veces no lo saben, entonces, como ya me jubilé, me voy, y no, pueden seguir aportando, como lo ha hecho la doctora Varela, el doctor Argueta, el doctor Ureña, el doctor, Mora Delgadillo y puedo seguir mencionando, doctor Ramirez ¿verdad?

DRA. NADHIA BERMÚDEZ HERRERA // MÉDICO

DRA. GABRIELA JIMÉNEZ LÓPEZ // FARMACÉUTICA.

Dr. Atencio: ella ya me había comentado por teléfono, porque, esta doctora, Gabriela Jiménez López, le ayudamos mucho en el traslado de una situación del Hospital de San Vito al área de salud de San Vito, el EBAIS donde iba a trabajar quedaba cruzando la calle, sin embargo, la jefatura respectiva no le quería el tiempo extraordinario como parte del hospital, habiendo estado dentro del hospital, y ya, como para el Area, le dijeron que no... Primero tuvimos que ayudarle en la ubicación de ella como farmacéutica en el área de salud, pero seguía siendo parte del hospital.

Y después tuvimos que intervenir para que le siguieran dando el tiempo extraordinario como funcionaria parte del hospital y no como área de salud. Y gracias a Dios con ella salí muy bien con esta doctora. Yo tuve que intervenir como unas tres, cuatro veces, no me acuerdo, y después ella me comentó a principios de este año que ella se va para Estados Unidos., me llamó para darme las gracias y para todas las gestiones que habíamos hecho con ella, pero encontró una oportunidad de trabajo, le digo yo, pero vas a trabajar diferente a tu profesión, porque ella es farmacéutica y ella va a unas actividades diferentes, que me voy a reservar, no las voy a decir, va a unas actividades diferentes a su profesión de farmacia, pero económicamente el ingreso va a ser mucho mejor, que el que está ganando como farmacéutica. Y bueno, se está desafiliando porque ya efectivamente se va fuera del país, pero por lo menos mientras estuvo con nosotros le ayudamos.

DRA. YARIELLA NAVARRO BEITA // MÉDICO

Dr. Atencio: Estas son las desafiliaciones para que consten en actas, yo les pido, antes de seguir el capítulo, yo les pido que me den solamente, si acaso, uno o dos minutos para un asunto meramente personal que tengo que resolver,

ahí con don Carlos, ya vengo, nada más, les pido que por favor me dispensen dos minutitos, si acaso, lo que duren, a darle un mensaje a don Carlos, ya vengo.

CAPÍTULO E: Trámites urgentes:

Bueno, continuamos, continuamos con la sesión. Capítulo E, trámites urgentes, informe de investigación, doctora Vargas

A- Informe de investigación

Dra. Vargas: Es necesario que la doctora Varela se desconecte y que el doctor Zúñiga se retire.

Noilyn, si me haces el favor de leerlo, es que no tengo muy buena señal, si me escucha.

Dr. Atencio: ¿Quiere se va a retirar? Disculpe, doctora Vargas.

Dra. Vargas: Hola, ¿me escuchan?

Dr. Atencio: Sí

Dra. Vargas: Es necesario, para dar lectura, que la doctora Varela se desconecte, por favor, y el doctor Zúñiga salga de la sala, por favor.

Dra. Varela: Ya voy, ya voy.

Dra. Fernández: El doctor Zúñiga acaba de salir por una llamada, ahorita, en cualquier momento, entra.

Dr. Atencio: Dr. Zúñiga, que si gusta va al comedor un rato, no lo pedí yo, lo pidió la doctora Vargas. Bueno, yo, antes de que inicie, doctora Vargas.

Dra. Vargas: Sí, doctor, ¿puedo dar inicio?

Dr. Atencio: Sí, un momentito, antes de que inicie, yo quiero hacer una aclaración. ¿Usted quiere que esto quede grabado? Número uno, Número dos, por tratarse de una compañera, ¿usted quiere que Noilyn, también este aquí en la discusión?

Y número tres, como es una investigación y va a ir a una cuestión pública, no sé el fondo del asunto. ¿Usted quiere que se haga de esta forma?

Dra. Vargas: Doctor, sí, tal vez es conveniente que Noilyn no lo escuche, y gracias por la observación y que no quede grabado.

Dr. Atencio: Que no quede, Ok, está bien, perfecto.

***** A las 11:35 se hace una pausa en el tema de la investigación, para recibir a la Dra. Aguilar Calderón*****

B- Presentación de la Dra. Aguilar Calderón:

Dr. Atencio: Bueno, buenos días, doctora Aguilar, mucho gusto saludarla.

Dra. Aguilar: Gracias, don Marvin, un placer, más bien, ahí disculpen el atraso que tuve para poder conectarme, qué pena.

Dr. Atencio: Si, ahí me di cuenta que andaba en unas carreritas, lo normal en estos puestos, lo normal.

Dra. Aguilar: Lo normal, exactamente.

Dr. Atencio: bueno, doctora Aguilar Calderón, bueno, mucho gusto, estamos atendiendo su solicitud expresa en un correo electrónico que nos envió, donde estaba solicitando, una participación con nosotros como nueva Directora Regional de la Región Brunca.

Dra. Aguilar: Sí, señor.

Dr. Atencio: La otra Costa Rica, del cerro para allá, acá está en pleno la Junta directiva hoy, tal vez si lo podemos ver acá en la pantalla, nosotros hacemos reunión de Junta directiva tanto virtual como presencial, habemos tres presenciales.

Acá está el doctor Zúñiga conmigo, que es el secretario de asuntos de tesorería, y está la doctora Peggy Fernández, que es la secretaria de actas y correspondencias, el doctor Zúñiga es médico.

La doctora Peggy Fernández es odontóloga, y nos acompaña la secretaria de Junta, doña Noilyn Solano. En pantalla tenemos allá de forma virtual, tenemos al doctor Juan Carlos Rojas Rojas, él es psicólogo y ocupa la vocalía I de nuestro sindicato.

El doctor Marlon Salvatierra es el microbiólogo químico clínico, y él es el secretario de asuntos Intersindicales e internacionales.

Tenemos a la doctora Melissa Zapata Solís, ella es microbióloga y está en la secretaría de promoción sindical.

Está el doctor Luis Paulino Hernández Charpentier, él es farmacéutico, está en la secretaría de prensa y comunicación.

Tenemos a la doctora Ana Maneth Carranza González, ella es farmacéutica y ocupa la vocalía II, una Tenemos abajo el doctor, en la pantalla inferior, al doctor Johan Orozco Alfaro, él es médico y abogado y es el secretario general de conflictos y asuntos sindicales y laborales.

Tenemos a la doctora Yolanda Varela Bosque, ella es odontóloga y es la secretaria Adjunta, y también tenemos a la doctora Shirley Vargas Vargas, que es fiscal de nuestro sindicato, ella es médica.

La doctora Helen Treminio, ella es la secretaria de educación y cultura, hace un momento prendió la cámara, pero ha tenido algunas dificultades, creo, con la cámara, ella es microbióloga química clínica y es la secretaria de educación y cultura de nuestro sindicato.

Doctora, agradecerle mucho su presencia acá, yo creo que mencioné a todos. Para nosotros es un placer contar con usted, la región Brunca, por lo general tenemos algunas situaciones que siempre, hasta donde hemos podido, lo resolvemos en buena forma con el doctor Vega, cuando ha estado, con el doctor Borbón, etcétera, etcétera.

Bueno, y ahora, pues, por una decisión administrativa de la institución, la tenemos a usted por acá, doctora Aguilar Calderón, y para nosotros es un placer que usted nos haya solicitado esta audiencia para conocer más de su persona y lo que quiera compartir con nosotros, así que bienvenida y adelante, doctora.

Dra. Aguilar: Excelente, muchas gracias, un placer conocerlos a todos, tenía el placer de conocer a Don Marvin y al Dr. Orozco, que estuvimos trabajando en el manual de disponibilidades por allá hace un tiempo. Bueno, como bien lo dijo el Dr. Atencio, mi nombre es Pamela Aguilar Calderón.

Yo actualmente funjo como directora de la dirección de Red Brunca, para mí, pues, es un gran reto y un compromiso, que asumo con toda la población y los funcionarios de la Red Brunca antes de poder ocupar este puesto, estaba también en el proceso de intervención en el Tomás Casas y, pues, en realidad uno ve las diferencias, como dice Marvin, hay dos Costa Ricas.

Sí se visualiza mucho y me parece que no es justo para la población que sigamos haciendo esas diferencias, entonces, de mi parte, pues, yo creo que ese va a ser mi compromiso, tratar de que todo se vea igualitario, sea igualitario para toda la población y los funcionarios.

En parte, también poder presentarme, aparte de que me conocieran, bueno, ponerme a su disposición, yo soy de la fiel creencia que uno debe trabajar de la mano con ustedes porque, pues, de repente hay muchas cosas de las que uno en el trajín del día a día no se da cuenta, y es importante también poder contar con insumo, que ustedes también nos brindan, en cualquier situación que se presenta abordarla de la mejor manera. Yo, dicho sea de paso, ya tengo experiencia en una dirección regional, vengo de la dirección Red Pacífico Central, que fue donde inicié mi carrera administrativa y previo a mi llegada a la zona sur, estaba en la gerencia médica, entonces, pues, ya tengo caminos recorridos en el tema administrativo y me gusta bastante, entonces, yo creo que eso es muy importante, nuevamente presentarme, y ponerme a la mayor disposición de todos ustedes, más bien agradecerles por el espacio que me brindan.

Dr. Atencio: ¿Alguna pregunta para la doctora? ¿Por alguno de nuestros compañeros secretarios de Junta directiva? ¿Un mensajito?

Dr. Salvatierra: ¡Yo Dr! este, no nada más decirle a la doctora que, bueno, un gusto conocerla e igualmente nosotros estamos con la mayor disposición, de que cualquier cosa que necesite, ahí estamos para servirle, que no dude en contactarnos, y ese es el camino, ¿verdad? El de tender puentes y una buena comunicación entre Caja y nosotros, porque al final, las dos instituciones tenemos el mismo objetivo, que es el bienestar de la población, y los trabajadores, eso sería, gracias.

Dra. Aguilar: Muchas gracias.

Dr. Hernández: Un gusto conocer a la doctora y los mejores deseos en esta nueva gestión que está tomando, me uno a las palabras del doctor Salvatierra, y siento, que es el sentir de mis demás compañeros, de que tenemos que tender puentes entre todas las organizaciones, Siprocimeca, siempre ha tenido como esta visión social y somos el único sindicato, que dentro de sus estatutos tiene la defensa de la CCSS, y entonces, en este sentido, el tenerla hoy a usted aquí con nosotros, nos da muy buena espina y de verdad le agradezco mucho que nos haya tomado en cuenta para presentarse.

Dra. Aguilar: Gracias Dr. Hernández, un placer conocerlo y así lo vamos a hacer.

Dr. Orozco: Bueno doctora, un gusto verla de nuevo, cada vez más cerca, ¿verdad? De estos asuntos de que nos toca definitivamente intervenir para bien de la institución, para bien de los asegurados y por supuesto que esto también alcanza a los funcionarios de la institución. Así es que me uno a las palabras de agradecimiento de los compañeros, de saber que contamos con usted y que ahí, esperemos que no sea tan frecuente, pero yo creo que necesariamente

vamos a tener que coincidir en algún momento, pero como bien indica el Dr. Atencio, hemos tenido muy gratas experiencias a lo largo de la historia de este sindicato en cuanto a las resoluciones, a las intervenciones y a las decisiones que se toman en conjunto con la institución y yo estoy seguro que no va a ser diferente. Ahora con su gestión, desearle el mejor de los éxitos y bueno, aquí seguimos para servirle, un gusto volverla a ver, saludos.

Dra. Aguilar: Gracias doctor Orozco, igualmente.

Dr. Atencio: Doctora, por parte del Comité Ejecutivo Nacional de SIPROCIMECA, acá presentes, agradecerle de nuevo la intervención acá con nosotros, desearle muchos éxitos en sus actividades administrativas y lo digo así, actividades, porque la palabra actividades jurídicamente, implica una gran cantidad de cosas.

Desearle muchísimos éxitos en todo su accionar en la región Brunca, yo he tenido el placer de haber estado en algunas reuniones con ustedes y pues sé que vamos a estar en línea directa con, como ha sido costumbre, con la región Brunca y con otras regiones para resolver lo que en derecho corresponda o justicia, como dice uno, y siempre hemos llegado a buenos términos. De verdad, desearle muchísimos éxitos, cualquier situación en que podamos colaborarle, nosotros estamos a la disposición de la región Brunca en su persona, en la administración suya, y para seguir adelante con todo lo que tiene que ver con esta linda institución que es la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y la región Brunca, que es mi región, y me disculpan mis compañeros de otras regiones, porque tengo que ver a todas las regiones por igual, como secretario general, pero la región Brunca, es donde tengo mi casa y es donde nací, Volcán de Buenos Aires, hace 61 años, ya tengo canas, y pues entonces yo veo a la región Brunca con mucho cariño, entonces, pero en realidad todas las regiones las veo bien, pero muy especialmente la región Brunca.

Por esa situación, que ahí tengo a mi familia, mis hermanos, mi mamá, ahí nací yo, trabajé por muchos años en el Escalante Pradilla, fui director médico del Hospital Tomás Casas, fui director interino de la clínica Palmar Sur, hice mi servicio social en Palmar Sur, allá por el año 1992, cuando no existían los EBAS, etcétera, etcétera, etcétera, así que, doctora, un abrazo a la distancia de parte de todos nosotros y muchos éxitos en sus actividades.

Dra. Aguilar: Gracias por los buenos deseos a todos, de verdad que sí, esperemos que esto sea un éxito total y que podamos seguir aplicándolo en toda el área de la región.

Dr. Atencio: ah doctora, antes de que nos desconectemos, hay que luchar, que ahí nos tiene a nosotros, para que aquellos especialistas médicos que están dispuestos a hacer disponibilidad de guardias médicas, se les dé la oportunidad. Por ejemplo, nada más rápidamente, el Hospital de San Vito, y el asunto de ortopedia, el asunto de ortopedia, que ya lo hemos venido tratando con la Gerencia Médica. Hay un profesional ortopedista ahí con muchas ganas de trabajar, logramos que le dieran 5 días de guardias médicas, pero los otros 25 días, la población del cantón de Coto Brus tiene que buscar para dónde va, entonces, vea, ya empezó con una tarea por ahí, se la dejo pendiente, nos vemos y un abrazo.

Dra. Aguilar: Voy a ponerme a trabajar en eso, de verdad, doctor, muchas gracias, de verdad, hasta luego.

***** A las 11:45 a.m. la Dra. Peggy Fernández se retira de la sesión, pero continúa conectada de manera virtual*****

***** A las 11:48 a.m. la Dra. Aguilar se retira de la sesión y se continúa con el punto 1*****

Dr. Atencio: voy a pasarles por acá, o tal vez, doctor Hernández, usted me ayuda, de pasar el informe de Don Vinicio Rojas, que a mí se me olvidó pasarlo ahí, al chat del Comité Ejecutivo Nacional. ¿usted lo tiene?

Dr. Hernández: Sí, sí, señor, ya se los paso.

Dr. Atencio: Es que se me olvidó ayer, ayer me fui para el lado del volcán Irazú y me perdí un poco de algunas cosas.

Dr. Hernández: Ok, perfecto, doctor.

Dr. Atencio: ¿Me ayuda ahí con eso? Se lo agradezco.

Dr. Hernández: Sí, señor, con todo gusto.

Dr. Atencio: Ok, bueno, en cuanto a, el punto 2 de trámites urgentes ya fue cumplido, que fue con audiencia de la Dra. Aguilar Calderón.

El punto 1, de la Dra. Vargas, se conoce por parte de este Comité Ejecutivo Nacional, la situación presentada por la Dra. Vargas.

Y en conclusión tenemos que, uno, que se pase a la administración de nuestro sindicato, en la cabeza de don Carlos Duarte, para que resuelva la situación presentada por la señora fiscal, y, en caso contrario de no resolver, se le traslada a la Secretaría General, y si el Secretario General no resuelve, en último caso, se traslada entonces al Comité Ejecutivo Nacional para la decisión final del asunto.

Los que estén de acuerdo con esto, por favor, sírvanse en levantar la mano.

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA PASAR LA SITUACIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA FISCAL A LA ADMINISTRACIÓN DE NUESTRO SINDICATO, ENCABEZADA POR DON CARLOS DUARTE, PARA SU RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE DON CARLOS DUARTE NO RESUELVA LA SITUACIÓN, ESTA SERÁ TRASLADADA A LA SECRETARÍA GENERAL.

SI EL SECRETARIO GENERAL NO RESUELVE LA SITUACIÓN, ESTA SERÁ TRASLADADA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA LA DECISIÓN FINAL DEL ASUNTO.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Listo. Seguimos, compañeros. Vamos con lectura de correspondencia, capítulo 2.

[CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia](#)

El Dr. Atencio procede con la lectura, ya que la Dra. Fernández se encuentra de conectada de manera virtual.

<i>Fecha</i>	<i>Remitente</i>	<i>Destinatario</i>	<i>Asunto</i>	<i>Acuerdo</i>
--------------	------------------	---------------------	---------------	----------------

24-jul-24	Lic. Jorge Salazar / Lic. Javier Padilla Depto. Legal SIPROCIMECA	CEN	Respuesta a solicitud de criterio legal Acuerdo 10 "SE ACUERDA TRASLADAR OFICIO SO-MPV-010-2024, AL DEPARTAMENTO LEGAL EN PLENO, PARA QUE EMITA UN CRITERIO COLEGIADO"	Conocimiento del CEN
24-jul-24	Carlos Duarte Flores, Administrador SIPROCIMECA		OFICIO N° AD-CDF 24-07-2024." RESPUESTA OFICIO DE FECHA 11 DE JULIO, DIANA OBANDO CRUZ "	Conocimiento del CEN Discusión Infra Acuerdo N°6

Comentarios sobre documento: "RESPUESTA A SOLICITUD DE CRITERIO LEGAL"

Dr. Atencio: es sobre el criterio, que se solicitó por parte de la doctora Peggy Fernández y la doctora Yolanda Varela sobre la situación de los profesionales que yo mencionaba que ya eso está, en un contencioso administrativo con respecto al salario global, ¿verdad? Y la ley de empleo público y el fortalecimiento de las finanzas públicas. Entonces, eso fue en acuerdo 10 de la sección 2507-2024.

Y la solicitud de ustedes fue para realizar una ampliación de la demanda dentro del proceso contencioso administrativo presentado por un grupo intersindical mediante el contacto de un abogado por tercero.

Que se refiere a la ley 68-36 y la ley de empleo público, entonces, acá tenemos respuesta.

De: Jorge Salazar <jsalazarm@siprocimeca.com>
Enviado el: martes, 23 de julio de 2024 18:07
Para: 'Noilyn Solano'; 'Luis Padilla'; 'Ivonne Quesada Vargas'; 'Frank Atencio Delgado'
CC: tbriceno@siprocimeca.com; notificaciones@siprocimeca.com; Carlos Duarte
Asunto: RE: Notificación de acuerdos

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes.

Doy acuse de recibo y a su vez, me permito indicar que no observé dentro del oficio una consulta puntual al Departamento que amerite un criterio, sino el que se analice la ampliación de la demanda interpuesta por los profesionales contratados de manera externa.

En ese sentido, mi posición en razón de lo solicitado, es que la inquietud debe ser vista a lo interno del grupo intersindical, para que se valore con los profesionales contratados la posibilidad de ampliación de la demanda, recordando para ello si la memoria no me falla, que se les contrato por ser especialistas en la materia contenciosa administrativa.

Saludos.

De: Luis Padilla <lpadilla@siprocimeca.com>
Enviado el: miércoles, 24 de julio de 2024 07:45
Para: 'Jorge Salazar'; 'Noilyn Solano'; 'Ivonne Quesada Vargas'; 'Frank Atencio Delgado'
CC: tbriceno@siprocimeca.com; notificaciones@siprocimeca.com; 'Carlos Duarte'
Asunto: RE: Notificación de acuerdos

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenos días a todos, de igual forma que el Lic. Salazar opino lo mismo, toda vez que al ser un proceso judicial en donde no somos los abogados directores, cualquier cosa que digamos o hagamos no me parece correcta pues ese grupo sindical que contrato los servicios externos de abogados por "ser especialistas" resultarían entonces los más idóneos para pronunciarse al respecto, solo sí y sólo si, el grupo sindical lo considerara pertinente.

Saludos cordiales,

Dr. Atencio: Ambos tienen razón, a esos especialistas se les contrató para llevar a cabo todo lo referente a los asuntos de la ley 68-36 que sigue vigente. Entonces, doctora Varela, no sé usted qué le parece.

Dra. Varela: Doctor, entonces yo sugeriría si se podría solicitarle a este grupo sindical a ver si podemos hacer la solicitud y no sé si eso es oneroso, habría que preguntar, ¿qué le costaría al sindicato hacer eso?

Dr. Atencio: El asunto es, que este grupo sindical es de la Unión Médica y SIPROCIMECA, y ANPE, sí, porque el SINAME se apartó y el otro que es Sindicato de Médicos Veterinarios también porque no eran parte del asunto.

Dra. Varela: yo consideraría ver, lo veríamos hasta ver si cuánto va a salir solo la consulta, verdad, si nos apegamos a eso.

Dr. Atencio: Ok, entonces si gusta, le hago la consulta. Bueno, que Noilyn me pase una copia de esto, y le hago la consulta al doctor Solano y al Rodrigo López, los que están ahí, en ese mismo sentido que ustedes lo están pidiendo.

Dra. Varela: Está muy bien.

Dr. Atencio: Ok, listo, me pasa una copia del oficio para encargarme de hablar en el grupo, a ver qué opinan ellos, porque a mí me parece que ya todo está contemplado desde el mismo contencioso administrativo, pero voy a hablar con ellos, a ver qué les parece.

Dra. Varela: Gracias Dr.

Comentarios sobre documento:

"OFICIO N° AD-CDF 24-07-2024."RESPUESTA OFICIO DE FECHA 11 DE JULIO, DIANA OBANDO CRUZ"

Dr. Atencio: Damos por cerrado el asunto, hay que, como esa fue una nota enviada a la Comité Ejecutivo Nacional, hay que contestarle a la señorita Diana Obando, le contestamos en esos mismos términos, ¿ustedes toman la decisión?

Dra. Varela: Sí, doctor, yo estaría de acuerdo con lo que don Carlos expone, hay que responderle, o que él, le responda, y nosotros le respondemos.

Dr. Hernández: Sí, yo le diría que se hace la consulta al señor administrador, y que se traslada para su conocimiento.

Dr. Atencio: ¿Quién más?

Dr. Rojas: Sí, sí, de acuerdo también con lo que dice la doctora Varela.

Dr. Atencio: Bueno, yo sí lo votaría en contra, por aquello de que esto se vaya otra vía, porque en el oficio, en la hoja número 4, todavía no estamos en votación, nada más voy a comentarlo, en la hoja número 4, dice algún título académico para desempeñar el puesto, y abajo de esa parte dice títulos académicos contenidos en el decreto de salario mínimo. Mi duda, porque lo pongo como duda, y por eso lo voto en contra, es que a ella se le solicitó realizar una actividad, que ahí ella muy bien lo indica, la cual ya vendría a calificarlo diferente, porque hasta donde yo entiendo, al presentar ese título, porque no lo tenía, lo presenta, y presenta el título para ejercer las funciones que estaba haciendo, nosotros mismos le estamos pidiendo ese título, e inclusive le dimos una beca, entonces eso me genera mucha duda.

Por eso lo votaría en contra, para salvar mis responsabilidades, y eso se va a una vía externa.

Dr. Rojas: Doctor, pero se le pagaba más de lo que dice el Ministerio del Trabajo, y también, lo que me llamó mucho la atención es cómo contratan a una persona que no tiene los requisitos mínimos para el puesto.

Dr. Atencio: Sí, es que eso se hizo por una necesidad en ese momento, cuando estábamos hasta el cuello, se hizo así, y después se le dio, estamos de acuerdo con eso, pero ya eso fue una decisión del Comité Ejecutivo Nacional, en su momento, bueno, vamos a ver.

Dice que, es que yo me perdí con lo que estaba pagando. $\text{¢}431\,747$ ¿Qué era lo que ella reclamaba? Si alguien me recuerda ¿qué se le pagara como qué?

Noilyn Solano: Como técnico en educación superior.

Dr. Atencio: Ok. Cuando nos vamos con el título correspondiente, que es mi duda, ella recibía 431.747 al 11 de julio del 2024, como bien hace la aclaración, el Ministerio de Trabajo, si se le solicitó un título para nivelar los requisitos, ya entraría a un técnico de educación superior, cuyo salario es $\text{¢}521.053$.

Lo que no se le dijo al Ministerio de Trabajo es que, efectivamente, nosotros le pedimos un título a la compañera, y que efectivamente le realizó X cantidad de horas, y obtuvo ese título.

Ahí es mi duda, y por eso yo lo voy a votar en contra.

Dr. Zúñiga: ¿y cuando fue que ella entregó el título?

Dra. Varela: Si doctor, pero ese título no es superior.

Dr. Atencio: Un momentito, otra vez indico que es conforme me vayan levantando la mano. Tengo el doctor Orozco, Doctora, usted quiere referirse, entonces lo voy a apuntar. Acuérdense que aquí, esté yo o no esté todo, acostumbrémonos a levantar la mano por un asunto de grabación. Doctor Orozco, adelante.

Dr. Orozco: Gracias, doctor, yo, de igual forma, voy a votar en contra la propuesta que se haga en ese sentido, porque no tengo la información suficiente en lo que don Carlos nos comparte para poder fundamentar la decisión de si le corresponde o no. Y además de que entiendo, o por lo menos tenía alguna información extraoficial de que la señorita Diana Obando había hecho una consulta directamente al Ministerio de Trabajo de que si el título que ella ostenta y que presentó, era equivalente al que se estaba solicitando en esa nomenclatura de salario mínimo del Ministerio de Trabajo, y que la respuesta había sido afirmativa, de que era un equivalente.

Entonces, al tener esa duda, definitivamente yo no podría ir una vez más a favor de una decisión que, al final de cuentas, en una eventualidad pueda incurrir en un detrimento económico en contra del interés del sindicato por una decisión que yo esté adoptando y apoyando. Así es que yo también voto en contra.

Dra. Atencio: Dra. Varela.

Dra. Varela: No, en base a eso y lo que dice don Carlos, entonces, yo lo que pediría es un criterio al Ministerio de Trabajo, a ver, de acuerdo al criterio que ella solicitó, a qué equivale este título de 420 horas que el sindicato le pagó. Es que eso lo grave del asunto, siento yo. Nosotros le pagamos ese estudio. No tenía los títulos y ahora todavía no están cobrando, es decir, es, no sé, me parece como que... no entiendo la verdad, entonces, yo lo que sugiero es que se haga una solicitud al Ministerio de Trabajo para ver qué es lo correcto.

Dr. Atencio: Sí, yo pienso igual que la doctora Varela, yo creo que debería es que, me parece que el don Carlos, omitió enviar esa información y solo envió las actividades que ella realiza. Ahora, con respecto al comentario que hace la doctora Varela, que con todo respeto le voy a decir, nosotros mismos en la CCSS, hacemos especialidades pagadas por nuestra institución y renunciamos y nos vamos.

Dra. Varela: si, pero se pagan antes, doctor, se pagan, los especialistas pagan para irse, no es de gratis que se van.

Dr. Atencio: Sí, sí, pero hay una serie de cosas ahí, usted prepara a las personas y al final deciden renunciar, los derechos laborales son los mismos, capacitados o no capacitados por la institución van a ser los mismos.

Pero bueno, es una discusión y cada quien tiene sus propios criterios, yo tengo los míos, pero a mí sí me parece que hubo una omisión al hacer la consulta en el sentido de que no se aportó que ella tiene un título, y a ver qué nos dice, el Ministerio de Trabajo con respecto a eso, entonces habría que replantear la consulta otra vez.

Dr. Zúñiga: Yo estoy aquí revisando de acuerdo a lo que estaba diciendo usted, y don Carlos si hace aquí un cronograma de lo que él, desde cuando ella inició a trabajar, el 24 de enero del 2022, y el salario que ella tiene en esos momentos, que es de ¢387 200, posteriormente el 11 de julio del 2024, del 10 de abril 2024 hasta el 16 de abril 2024, que llega al salario de los ¢437 797, entonces sí creo que don Carlos, está colocando ahí... lo que si no hay en el momento que ella presentó ese título, es lo único que si deberíamos de ver, cuando presentó ella el título, porque él presentó la solicitud al Ministerio de Trabajo el 10 de abril del 2024, y el 16 de abril del 2024 él está diciendo, el salario que tiene ella, y que aparte de eso es mayor al correspondiente según la categoría salarial TOCG, con un salario mínimo de ¢403 461.60, entonces sí creo que lo único que faltaría es esa parte, porque si está indicado ahí lo que está solicitando.

Dr. Atencio: bueno entonces vamos a votar el... Dr. Rojas, y el Dr. Paulino.

Dr. Rojas: Gracias... sí que a mí me gustaría conocer el acuerdo, donde se decidió contratar a una persona, que no cumplía con los requisitos.

Dr. Atencio: Ok, queda de tarea para Noilyn, para que nos lo presente en la próxima sesión.

Noilyn Solano: yo creo que no hay acuerdo sobre eso, pero voy a buscar.

Dr. Atencio: si, o le pregunta a don Carlos, Dr. Luis Paulino Hernández...

Dr. Hernández: Buenas, compañeros, dos cosas con esta nueva información que acaba de dar el doctor Zúñiga, si claro es necesario que ella aporte, o solicitarle que aporte la fecha formal en la cual ella presentó el título al sindicato y que con base en eso este hagamos la consulta al ministerio de trabajo a final de cuentas diay lo justo y lo correcto, no debíamos de ir en contra del ente que va a fallar en esta situación, entonces, propongo que queden dos cosas, uno, primero que nada, hacerle la solicitud a ella para mejor resolver, que aporte con fecha cierta y desde cuando presentó

ella el título al sindicato, que lo demuestre mediante documento idóneo, y segundo, una vez de que aporte eso, entonces de hacerle la consulta al ministerio de trabajo, tal vez no conocerlo nosotros por defecto, sino este, una vez de que esté la resolución del ministerio, volverlo a traer aquí al CEN y conocerlo.

Dr. Atencio: Doctor, nada más para conocimiento, el título de ella fue presentado al Comité Ejecutivo Nacional en su momento y está incorporado en el expediente de ella.

Dr. Hernández: Sí, bueno, yo no lo conozco y creo que el doctor Zúñiga tampoco, entonces, que lo que lo presenten.

Dr. Atencio: Si, deberían, deberían, haberlo puesto aquí en el informe, no lo pusieron, pero sí, está en el expediente, cualquiera de ustedes lo puede revisar, muy bien, el doctor, el doctor Salvatierra, adelante.

Dr. Salvatierra: Gracias, doc, no, ya me quitó las palabras el doctor este Hernández, eso era lo que yo quería proponer, y como para agregar más, secundando ahí al doctor Rojas, este sí, sí me parece que se debería quedar en un acuerdo que no se contraten personas que no cumplan con requisitos, este para no caer en estas situaciones nuevamente, en tener que invertir en formar a una persona y que después se vaya, más que son puestos que no creo que sea muy difíciles de llenar, con la oferta y que pueda haber de personas que ya tienen los requisitos, entonces, no sé si podemos este definir algún acuerdo para eso.

Dr. Atencio: No, si quieren lo metemos en la próxima, en la próxima orden del día porque hoy estamos discutiendo solamente el informe del señor administrador, ya eso estaría fuera de discusión es otro tema completamente diferente y lo podemos meter en asuntos urgentes en el próximo tema, de la situación que usted está planteando, doctor Salvatierra. Ahorita estamos discutiendo y votando el informe del señor administrador.

Dr. Salvatierra: Ah, sí, sí, no, este, pero sí hay que definir, digamos, como lo más pronto posible, para que no se dé en estas situaciones.

Dr. Atencio: Por eso le estoy indicando que lo podemos meter en tema en temas urgentes de próxima sesión.

Dr. Salvatierra: Sí, sí, por mí no hay problema.

Dra. Varela: Doctor, solo por conocimiento, usted dijo ahorita que el título está incorporado en el expediente de ella, pero eso tuvo que haber sido recibido por don Carlos, pero ahí tiene que estar el sello y la firma de él, y como hace uno cuando va a recursos humanos, ¿Verdad? Que uno eh la entidad a la que lo sella y de una vez ya le ponen a uno la copia, ¿Verdad?

Dr. Atencio: Sí, así es, así está Dra. Varela,

Dra. Varela: No era eso, era como para saber si eso se hace así, es la pregunta.

Dr. Atencio: Sí, así se hace, si gusta, si gusta, voy y traigo el expediente y le enseño el sello de recibido y la fecha, para más claridad de todos.

Dra. Varela: No, no, porque vamos a hacer la consulta, si es así, si eso se omitió, entonces, mejor a partir del momento en que ya lo presentó.

Dr. Atencio: Sí, sí, sí.

Dra. Varela: Porque, diay que aparezca la firma don Carlos, porque eso sí, tiene que ser la del administrador, y entonces...

Dr. Atencio: Sí, yo sí, yo sí tengo conocimiento de que ya lo presentó al Comité Ejecutivo Nacional, y que también lo presentó donde don Carlos, y que don Carlos siempre es muy cuidadoso poniéndole el sello decidido y su firma, a todos los documentos que lleguen, sobre todo si son expedientes de los trabajadores, pero está bien.

Ok. Entonces, vamos a votar el informe, y el segundo punto, vamos a poner la moción del doctor Hernández, para votarlo con respecto al informe.

Los que estén de acuerdo con el informe presentado por don Carlos de fecha 24 de julio de 2024 en el oficio AD- CDF- 2407, del 2024 con respecto a un reclamo que hace la señorita Diana Obando Cruz y su ajuste salarial, y que se le dio lectura acá en este Comité Ejecutivo Nacional, los que estén de acuerdo con este informe, sírvanse de levantar la mano, los que estén de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Yo tengo ahí una duda, es que no entiendo en qué quedamos con el informe, porque a lo que entiendo, vamos a acordar solicitar otra información.

Dr. Atencio: Ese es el segundo punto de la segunda moción del doctor Hernández.

Dr. Salvatierra: Ok, pero entonces no podríamos aprobar un informe, sería sólo de conocimiento, porque todavía falta información para tomar una decisión, entonces sería sólo de conocimiento el informe.

Dr. Atencio: Bueno, entonces lo vota en contra aduciendo eso, está bien, porque ese informe fue presentado acá por un acuerdo nuestro y hay que votarse, si ahora no nos parece, tomamos un nuevo acuerdo, pero ya el acuerdo se tomó y mandaron la información. Entonces vuelvo a repetir, el que esté de acuerdo con el informe presentado sírvase de levantar la mano.

Dr. Zúñiga: Yo estoy de acuerdo con el informe, pero requiero de otra información, entonces sería voto en contra o voto a favor en ese momento.

Dr. Atencio: como usted guste, ya eso es con su razonamiento. Bueno, el que esté de acuerdo con el informe presentado por don Carlos en la forma que lo presentó sírvase de levantar la mano.

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA APROBAR EL INFORME OFICIO N° AD-CDF 24-07-2024. PRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS DUARTE, CON RESPECTO A UN RECLAMO QUE HACE LA SEÑORITA DIANA OBANDO CRUZ Y SU AJUSTE SALARIAL.

A FAVOR: Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dra. Varela, Dr. Zúñiga.

EN CONTRA: Dr. Atencio, Dr. Orozco, Dra. Treminio, Dra. Zapata, Dra. Carranza, Dra. Fernández.

Dr. Salvatierra no manifiesta su voto.

ACUERDO RECHAZADO POR MAYORÍA

Dr. Atencio: el doctor Salvatierra no votó en la primera ni en la segunda.

Dr. Salvatierra: No, es que no tengo la información para votar ni a favor ni en contra.

Dr. Atencio: Bueno, no vota el doctor Salvatierra.

Noilyn Solano: y la doctora Fernández.

CHAT:

12:36:02 De Peggy Fernández: Perdón no encontré para votar, pero voto en contra

Dra. Carranza: Doctor, entonces yo tampoco, es que yo no puedo tomar una decisión si no están todos los datos claros, entonces yo no puedo decir si estoy en favor o en contra porque hay que hacer una ampliación, entonces no tengo cómo votar.

Dr. Atencio: Por eso debe votarlo en contra, mi sugerencia y lo votamos en positivo en la segunda, ya eso una consideración suya. ¿Yo por qué lo voté en contra? Porque tengo serias dudas de eso mismo que ustedes han comentado, pero como fue un informe que se pidió acá, hay que votarlo.

Dra. Carranza: ¿No se puede devolver el informe para que se hagan las ampliaciones?

Dr. Atencio: Sí, en el segundo vamos con esos puntos que nos hacen falta.

Dr. Orozco: Seguimos, ya está votado, seguimos.

Dr. Atencio: ¿Cómo quedó la votación?

Noilyn Solano: seis en contra y cuatro a favor.

Dr. Atencio: cuatro a favor. Se rechaza, entonces, al rechazar el informe con cuatro a favor y seis en contra, se rechaza el informe del señor Don Carlos y vamos con la moción presentada en este mismo informe por el doctor Hernández, donde se solicita: uno copia certificada de la presentación del título a la Administración y hacer la consulta de nuevo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con ese nuevo título presentado a la Administración.

Los que estén de acuerdo con esa solicitud y apreciación que hace el doctor Hernández, sírvanse en levantar la mano.

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA SOLICITAR UNA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTACIÓN DEL TÍTULO DE DIANA OBANDO AL ADMINISTRADOR, PARA REALIZAR DE NUEVO LA CONSULTA ANTE EL MTSS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dra. Carranza, Dr. Salvatierra, Dra. Treminio,

EN CONTRA: Dr. Orozco.

Dra. Varela no manifiesta su voto.

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA

Dr. Atencio: no hay más correspondencia, seguimos con informes de Secretaría.

CAPÍTULO G: Informes de cada Secretaría

→ **Dra. Salvatierra:**

Para informar brevemente, que en este lunes pasado tuvimos dos reuniones, en la tarde la de la unión sindical, pero en la mañana fuimos invitados a la unión sindical al sindicato de educadores costarricenses, el SEC, para la reactivación del movimiento sindical unido, ya como para trabajar a nivel país, prácticamente, porque aquí ya se integran todos los sindicatos, los de educación, poder judicial, algunos privados, INA, Bomberos, todos los que nos podamos imaginar,

porque se está, para el planeamiento de ya movimientos mucho más fuertes contra el gobierno pero ya movimientos país.

La reunión fue sobre eso, este movimiento sindical unido, va a tener un comando de lucha que es como por decir, la cabeza digamos la que se va a encargar de la planeación, y cuando ya se tengan objetivos definidos, se va a convocar a una asamblea general con todos los sindicatos que participan para ver si se aprueban o no los planteamientos que se lleven o si alguna otra persona lleva un planteamiento nuevo.

A la unión sindical se le dieron dos espacios en este comando de lucha y fuimos escogidos un representante de SINASSASS y mi persona por parte de SIPROCIMECA, entonces para que tengan conocimiento SIPROCIMECA va a ser uno de los dos asientos, que va a tener la unión de sindicatos de la CAJA en este movimiento nacional, todavía no se ha reunido como les digo esto fue el lunes apenas que nos reunimos para definir esto y entonces estamos esperando el llamado, a la primera reunión del comando de lucha.

Después el otro punto importante que se trató fue la cuestión de elegir un representante sindical para la Junta Directiva de la operadora de pensiones de la Caja, que se vence en estos días la elección creo que va a ser el 6 de agosto por parte de los sindicatos perdón el 1° de agosto por parte de los sindicatos y tiene que ir un representante, va a ser en el SEC a las 9 :00 a.m., va un representante por sindicato que es el secretario general que tiene la representación judicial, pero si el secretario general no puede ir se delega a otra persona, en esta elección el número de afiliados por sindicato esto es como el que define el número de votos que va a tener ese sindicato en la elección, se pide el requisito que yo ya le había comunicado a don Carlos, para irlos consiguiendo que se esté al día con la Caja y que esté al día la personería jurídica en el Ministerio de Trabajo y que venga en esa personería el número de afiliados no sé, si usted como secretario general tiene chance de ir ese día a esa reunión.

Dr. Atencio: ¿Qué día es?

Dr. Salvatierra: 1° de agosto, pero ya si no ya la confirmo bien, porque aquí la anoté

Dr. Atencio: podemos ir los dos, Dr. Salvatierra

Dr. Salvatierra: si, ya si usted gusta

Dr. Atencio: vean, ese tipo de votación es exactamente igual cuando decidimos la votación para el representante de la Junta Directiva, en este caso doña Marta Rodríguez que es nuestra representante ante la Junta directiva, se debe llevar la cantidad de afiliados que tenemos, se debe llevar la personería jurídica y se debe hacer la presencia ahí y la votación se toma por... siempre nos meten una corrida porque hay organizaciones por ejemplo creo que era el del Ministerio de Educación Pública que lleva como 40.000 afiliados y nosotros inclusive la Unión Médica nos gana porque llevan como 17.000 y nosotros llevamos 3.000, al final hay un consenso entre todos los sindicatos por lo general y eso era lo que le iba a preguntar al doctor Salvatierra si ya tienen algún consenso de alguien que quiera que esté ahí.

Dr. Salvatierra: sí señor, digamos hasta el momento, hasta el lunes solo se ha presentado una propuesta que viene de parte de la Unión Sindical que es don Rafa Rojas, ¿usted lo conoce doctor?

Dr. Atencio: Rafa Rojas, sí, es importante ver cuál es la línea que lleva todo, para unificar votación verdad

Dr. Salvatierra: bueno, por parte de la Unión Sindical, disculpe, es digamos el único que hay

Dr. Atencio: si, pero a veces se llevan sorpresas porque la última vez con Marta Rodríguez, nos salió un administrador que nada que ver, pero por dicha ganamos la votación, pero fue una discusión.

Dr. Salvatierra: aquí lo anoté es el jueves 1° de agosto a las 10 de la mañana en el SEC

Dr. Atencio: en el SEC 10 de la mañana, ¿para el representante de la operadora?

Dr. Salvatierra: si el representante sindical en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja.

Dr. Atencio: imagínese importantísimo, muy bien entonces doctor Salvatierra, vamos entonces el jueves primero a las 10 de la mañana ahí al SEC, a hacer todo el fogueo de votación.

Dr. Salvatierra: hacer ahí barra

Dr. Atencio: ¿qué más doctor?

Dr. Salvatierra: bueno eso eran digamos como los dos temas más importantes, que se trató en las reuniones y bueno esperar la reunión del próximo jueves primero, para ver cómo nos va esperamos que todo salga bien y no, básicamente, bueno el 31 ahora la próxima semana el miércoles que es la nueva reunión con la Gerenta administrativa y Walter Campos y Don Luis Bolaños, para ver que, si realmente pueden resolver en los temas que nos interesa un aumento salarial y un poquito lo de salario global vamos a ver con qué posición van a llegar, porque si se ve que no hay una disposición que puedan resolver en esos temas principales, entonces no tendría mucha productividad, seguir en esa reunión que a ellos lo que les gusta es como tirar la bola más para adelante, como para ganar tiempo.

Dr. Atencio: el 31 el miércoles yo lo voy a acompañar ese día también

Dr. Salvatierra: eso es a las 9,

Dr. Atencio: a las 9 de la mañana 31

Dr. Salvatierra: tres aspectos más importantes, ah Dr, y llegó otra invitación también de la federación de estudiantes de la UCR, es para, como unirse como al frente de ellos, pero es que me di cuenta ahora, entonces voy a estudiar bien la propuesta para ver de qué trata a ver si no es como darle vuelta en algo que ya estamos incluidos verdad, eso sería, no sé si tiene algún comentario o algún compañero.

Dr. Atencio: el comentario que le hice fue, el de la asistencia y cómo es que se debe hacer verdad porque vieras que a veces... nos pasó la vez, pasada bueno yo iba a varias decisiones para Junta Directiva, me tocó ir cuando era el doctor Devandas y me tocó también la votación con doña Martha Rodríguez y a veces llegan los representantes sindicales, sin la personería jurídica, y en la entrada de la puerta ahí mismo los devuelven, entonces hay que ir con el documento en mano.

Dr. Salvatierra: sí en eso ellos fueron muy claros, que cuidado se faltaba con el de la personería y el de estar al día con la caja.

Dr. Atencio: exacto y eso para evitar cuestionamientos a futuro y que fuimos y estábamos morosos con la institución y todo lo demás, bueno seguimos entonces con la doctora Zapata.

→ **Dra. Zapata:**

bueno vamos a ver las funciones de mi secretaria esta semana:

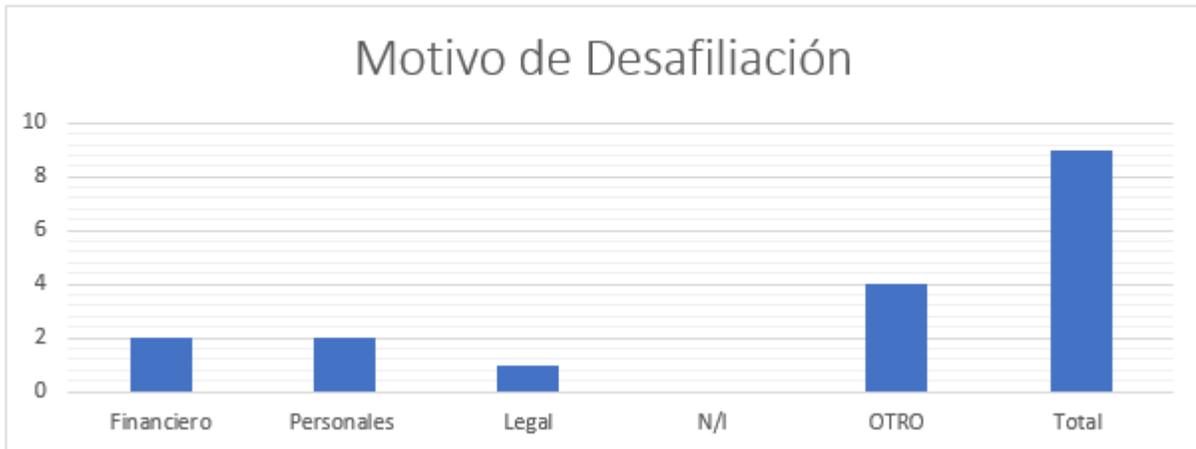
Lunes 22 de julio	Martes 23 de julio	Miércoles 24 de julio	Jueves 25 de julio	Viernes 26 de julio
Oficina. Se envían recordatorios de Asambleas Locales, A S Tilarán, A S Corredores Encuesta Calendario	Oficina Encuesta Calendario 2025 Se realizan oficios Se realizan gafetes solicitados	Capacitación siprocimeca Se recibe afiliación Dra. Lizano Continuación de recolección de datos encuesta calendarios 2024 Se envían oficios	Feriado	Oficina Presentación de Plan Estadísticas semanales

Estadísticas de la semana.

Calendarios de escritorio 2025

Total, Afiliados (sin pensionados)	2795	
Encuesta Calendario escritorio 2025 cantidad de afiliados que respondieron de manera positiva.	453	La difusión se realizó por medio de correo a todos los afiliados, estados WhatsApp Colaboran CEL'S, delegados y centros de salud donde no hay la figura antes mencionada se contacta algún afiliado

Desafiliación semana 29 Julio





Afiliados por centro de Salud Julio



Afiliación por profesión Julio



VISITAS JULIO 2024				
01 . LUNES	02. MARTES	03. MIÉRCOLES	04. JUEVES	05. VIERNES
Oficina	Área de Salud Pavas	Oficina	Oficina	Oficina.
08 . LUNES	09. MARTES	10. MIÉRCOLES	11. JUEVES	12. VIERNES
Oficina	Anexo HSJDD Farmacia	Clinica Aserrí Charla Caja Pandora 12:00 md	Oficina	Oficina.
15 . LUNES	16. MARTES	17. MIÉRCOLES	18. JUEVES	19. VIERNES
Oficina	Oficina se cubre sectorial de Farmacia	Oficina	Oficina	Conformación CEL MARCIAL Fallas
22 . LUNES	23. MARTES	24. MIÉRCOLES	25. JUEVES	26. VIERNES
Oficina	Oficina	Capacitación siprocimeca Oficina	Feriado	Oficina
Lunes 29	30. MARTES	31. MIÉRCOLES		Área de Salud Upala
Hospital MÉXICO	Ebais Los anonos Ebais la Uruca	Gerencia de pensiones CCSS		

ahora pasar a Leidy, que va a exponer el plan de el plan de promoción para la recolección de afiliados esto lo tenemos rezagado desde hace como dos meses y más que todo, es para que todos brinden sus aportes y apoyemos y veamos cómo podemos apoyar con un granito de arena, de parte de cada uno.

*****A las 12:50 p.m. ingresa Leidy Henríquez a la sesión *****

Dr. Atencio: bueno bienvenida Leidy, adelante con la presentación

Leidy Henríquez: Buenas tardes ¿cómo están? este plancito que les voy a mostrar el día de hoy como la doctora mencionó tenemos ya varios meses trabajando, para no decir que un año entero, llevamos muchos meses trabajando nos colaboró el departamento de prensa y también el departamento legal, entonces aquí le llamamos **“Plan de Atracción Para Profesionales En Ciencias Médicas”** es un plancito chiquitito no voy a quitarles mucho tiempo.





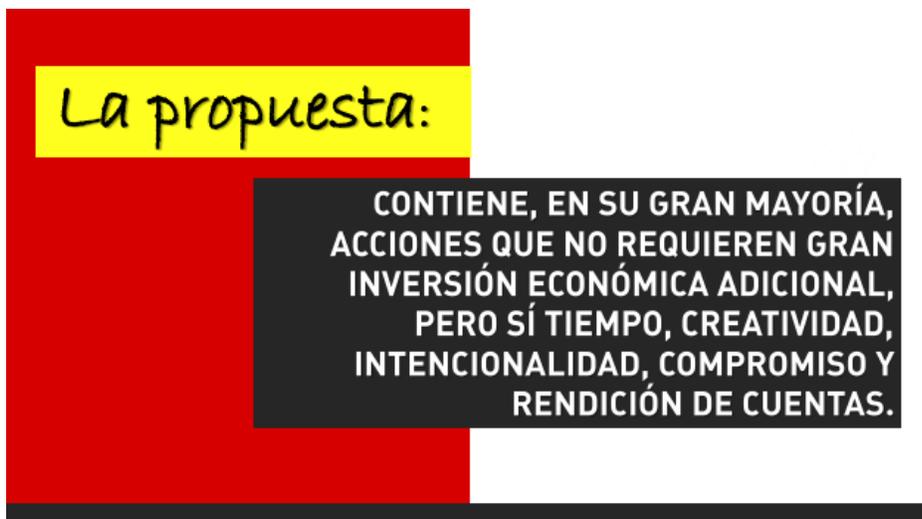
Propuesta

DE INVOLUCRAMIENTO, REPOSICIONAMIENTO Y CRECIMIENTO.

Periodo de aplicación:
Julio - Diciembre 2024

Si quieres ir rápido, ve solo.
Si quieres llegar lejos, ve acompañado.

tenemos una propuesta el fin, de este de este plancito es un involucramiento y un reposicionamiento y crecimiento para el sindicato, damos en un periodo de julio a diciembre, ya vamos, ya estamos trabajando en él, esta propuesta no contiene mayor inversión económica que es lo que queremos ahorita que todo sea economía, pero si requiere tiempo y necesitamos creatividad, intencionalidad, compromiso y obviamente rendición de cuentas, por parte de lo que lo proponemos.



La propuesta:

CONTIENE, EN SU GRAN MAYORÍA, ACCIONES QUE NO REQUIEREN GRAN INVERSIÓN ECONÓMICA ADICIONAL, PERO SÍ TIEMPO, CREATIVIDAD, INTENCIONALIDAD, COMPROMISO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.



Somos el único sindicato en Costa Rica que afilia a 5 profesiones de las ciencias médicas.



SIPROCIMECA
Cuenta con grandes ventajas.
Pero... hay que explorar nuevas ideas que resulten atractivas a las nuevas generaciones y que concuerden con el ritmo de los tiempos.



Situación actual:

Total: **3964** afiliados

Pensionados: **1166**

2798 activos

como anteriormente dijimos, somos un sindicato en Costa Rica que afilia a cinco profesionales en ciencias médicas, tiene muchas ventajas, aunque a veces nos digan que no, pero si las tenemos nada más que tenemos que explorar nuevas ideas y hacerlas más atractivas para esta nueva generación, esa es la problemática que tenemos ahorita, no es un secreto que nuestras generaciones más jóvenes, no están interesados, esta estadística fue a agosto sin embargo tenemos ahorita en total de afiliados de 2794 si no me, mi mente no me es que este 98 fue hasta febrero ahorita tenemos 2795 a la semana pasada que le pedí a la compañera la estadística.



tenemos acá una realidad muy, muy, muy importante vemos el target de edad del 41 a 50 años es nuestro fuerte 1091, si le ponemos 15 años, vemos de aquí a 15 años, esa edad va a subir de 56 a 65 vamos a tener 1091 pensionados posiblemente de aquí a 15 años y si le ponemos que a los de 51 a 60 dentro de 10 años esa edad va a ser de 61 a 70 vamos, a tener 649 pensionados un total de 1740 de aquí a 15 años, entonces tenemos que atraer a los jóvenes que tenemos acá que son 159 aproximadamente 900 afiliados.



acá tenemos más o menos en esta estadística de febrero, la cantidad de profesionales de ciencias médicas, ahí podemos ver farmacéuticos tenemos 645 afiliados, medicina es la mayor cantidad de afiliados que tenemos, 1395, microbiología 459, odonto 358 y psicología 164.

La realidad: En la actualidad, Los sindicatos NO son atractivos (por sí mismos).



Y menos para la gente joven.

Generación Y: Millennials (nacidos entre 1982 y 1994)

Como sindicato tenemos un gran reto.

Como les comentaba la realidad que tenemos ahorita en este momento 2024 julio los sindicatos no son atractivos para los jóvenes, no están queriendo sindicalizarse los millennials, que son nacidos entre 1982 1994,

Si ya los sindicatos NO son atractivos, ¿Cómo les llegamos a las nuevas generaciones?



tenemos un gran reto lastimosamente está la referencia que tienen las personas jóvenes sobre los sindicatos, el señor ahí en el recuadro o muchas veces dicen, no esto es solo para pleitos, quieren quebrar la caja, así, X-Y-Z, pero no quieren sindicalizarse, el reto es grande pero tenemos muchas oportunidades como sindicato, no solo yo, mi persona ahorita como departamento de promoción tenemos la defensa legal, que siempre va a ser la necesidad de nuestro público meta esa va a ser la necesidad siempre legal – sindical.

Tenemos un **gran reto**, como sindicato
(y no como Dpto. de Promoción).

El reto es
grande, pero las
oportunidades
también.



La buena noticia:

La defensa legal-sindical sigue
siendo una **NECESIDAD** entre
nuestro público meta.



SIPROCIMECA SOMOS TODOS

- ✓ CEN, CELS y SECTORIALES.
- ✓ AFILIADOS.
- ✓ PERSONAL.



SIPROCIMECA somos todos, a como decía, no solo mi persona ahora en el departamento de promoción los delegados, los afiliados nosotros como personal acá en planta física, en nuestro edificio.



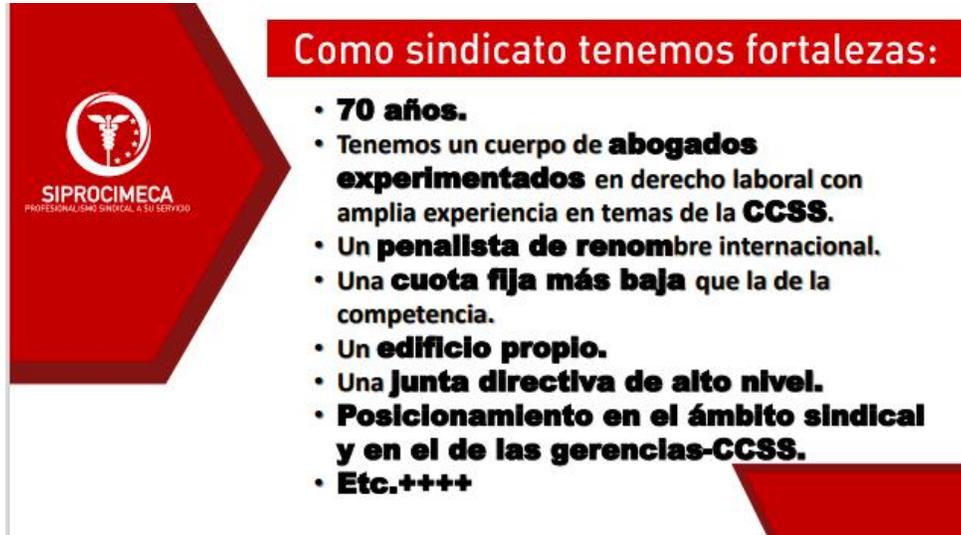
“El poder de uno”.

Esta frase nos recuerda la importancia de nuestro **impacto** en los demás.

Cada uno de nosotros tiene dentro de sí la capacidad de **inspirar** y motivar a los demás para alcanzar su máximo potencial.

SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL E SU SERVICIO

El poder de uno esta frase me causó impacto, porque dice que cada uno de nosotros tiene dentro de sí la capacidad de inspirar a los demás y motivar y alcanzar su máximo potencial.



Como sindicato tenemos fortalezas:

- **70 años.**
- Tenemos un cuerpo de **abogados experimentados** en derecho laboral con amplia experiencia en temas de la **CCSS**.
- Un **penalista de renombre** internacional.
- Una **cuota fija más baja** que la de la competencia.
- Un **edificio propio.**
- Una **Junta directiva de alto nivel.**
- **Posicionamiento en el ámbito sindical y en el de las gerencias-CCSS.**
- **Etc.++++**

SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL E SU SERVICIO

acá están nuestras fortalezas somos un sindicato muy antiguo gracias a Dios, tenemos 70 años de estar acá, tenemos un cuerpo de abogados muy, muy experimentado en derecho laboral y con mucha experiencia, tenemos un abogado penalista de renombre internacional y nos dimos a la tarea de ver quién era el sindicato con la cuota más fija y más baja, fija a nosotros y más baja a nosotros, unión médica son 25 y algo, UNDECA es el 1% algo así es un porcentaje SITRAP, también trabaja por medio del porcentaje, entonces es una cuota fija que sabemos que no va a variar, eso es lo que estamos ahorita utilizando en el departamento de promoción, que más adelante van a verlo un edificio propio,

una Junta directiva de alto nivel y posicionamiento en el ámbito sindical ante la caja y etcétera, etcétera, cosas más tenemos, que ver qué es lo positivo.

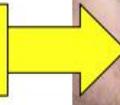
¿Qué podemos hacer para lograr **atraer** más personas a nuestra organización?



Objetivo:
Aumentar afiliación



Se escuchan sugerencias.



La realidad es que a SIPROCIMECA las personas se acercan [más que por amor], por **necesidad.**

La mayoría de personas se acercan por **problemas laborales.**

La experiencia nos dice que los PCMs que se afilian, lo hacen porque:

Temen perder su trabajo, su salario y por ende, su estabilidad y paz.

SIPROCIMECA ofrece esa
solución,
a través del Dpto. Legal y
acciones sindicales.

¿qué podemos hacer para lograr atraer a personas a nuestra organización?, el objetivo es aumentar la afiliación, estamos teniendo fugas de afiliados, acá en ese punto escucho sugerencias, si alguno ahorita no la quiere compartir, la puede hacer llegar con mucho gusto estoy abierta a escucharlos, la doctora Shirley Vargas, ya me dijo tenemos que hacer algo en el hospital, yo le dije con mucho gusto, escucho las ideas que usted guste, estoy dispuesta a escucharlos, la realidad es que Siprocimeca no se acercan por amor, es por necesidad, verdad, sabemos muchos vienen y se afilian y a los 3, 4 meses ya cuando termina su proceso se van y problemas laborales en su mayoría es para lo que nos busca la experiencia nos dice que los PCM, se afilian porque temen a perder su trabajo, por su salario, por su estabilidad, por problemas en su trabajo, esas son nuestras situaciones por las cuales se nos afilian y Siprocimeca, ofrece esa solución el departamento legal es nuestro fuerte, es nuestro como estandarte para poder afiliar entre otras cosas.

¿Qué podemos hacer para lograr **atraer**
personas a nuestra organización?



Se escuchan
sugerencias.

Considerar realizar:
Brainstorming y Hackathones,
Focus group (reuniones para
realizar desarrollos colaborativos
y resolver un problema u
objetivo).

¿Qué podemos hacer para lograr RETENER a las personas a nuestra organización?
(TEMA PARA OTRA CHARLA: Analizar a la luz del Estatuto)

¿Por qué se van nuestros afiliados?

ALGUNOS MOTIVOS:

- 1. Economía.**
- 2. Decepción (servicios).**
- 3. Jubilación.**
- 4. Otros.**



¿Qué podemos hacer para lograr atraer más personas? se dice que se pueden hacer focus group o también como el empate entre ustedes y nosotros, entre los delegados y el CEN.

¿Qué podemos hacer para lograr retener? el problema que estamos teniendo ahorita, tenemos una fuga importante de PCM y yo como promotora no tengo una herramienta de donde agarrarme y decir no doctor vea es que le ofrezco, esto le ofrezco otro, aquí allá, no tengo una herramienta donde yo curarme en salud, decir si yo la pulseé para que no se fuera hasta el final, pero no lo logré, algunos motivos que nos dan es la economía, la decepción del servicio, jubilación permisos sin goce, otros que se van del país, otros que por qué no les ayudan en el departamento legal, la decepción de servicios son como 5 o 6 opciones que nos dan cada vez que se desafilian, ahorita muchos se están desafilando por el problema económico, ese es el principal ahorita la economía y ahí estamos.

PROPUESTAS

Lluvia de Ideas para atraer afiliación, visibilizar y re-posicionar a SIPROCIMECA

CEN

1. Asumir el compromiso de afiliar a 1 PCM por mes, sean de su centro de trabajo o de otro.
2. Compartir, al menos dos veces por semana, alguna publicación de las RRSS del sindicato en su perfil de Facebook, estados, chats de colegas o historias.
3. Acompañar al menos una vez por mes a una gira al equipo de promoción.
4. Hablar con al menos dos asegurados a la semana (c/u) sobre la importancia de la defensa de la CCSS y darle un volante de SIPROCIMECA (creado para tal fin).



Una lluvia de ideas para atraer afiliación y visualizar y re-posicionar a SIPROCIMECA, de parte del CEN que le solicitamos muy respetuosamente, es asumir el compromiso de afiliar un profesional por mes, si ustedes no tienen el

tiempito, con mucho gusto me lo remiten a mí y yo le envío toda la información y lo estoy ahí, le estoy recordando doctor y vea es que no me ha mandado el formulario, tiene alguna duda se le da el seguimiento, compartir al menos dos veces por semana alguna publicación en redes sociales en su perfil de Facebook, estados, chat de colegas o ahí mismo a lo interno con historias, acompañar al menos una vez al mes a una gira el equipo de promoción, hablar al menos con dos asegurados porque, también yo en las giras cuando voy a veces se le acercan a los asegurados y me hacen preguntillas, como, ¿usted trabaja aquí?, es que vieras que aquí tal cosa y tal cosa, hasta cierto punto uno le dice es que tiene que ir allá, entonces hablar con los asegurados, tal vez sobre la defensa de la caja y Catiuska me decía aquí muy importante hacer un volante de parte de Siprocimeca que se le entregue al asegurado, con un fin, que ella como profesional en su ciencia de comunicación, verá que le quiere agregar con su secretaría, con el doctor Atencio.

PROPUESTAS

Lluvia de **ideas para atraer afiliación, visibilizar y re-posicionar a SIPROCIMECA**

 CELs 

1. Asumir el compromiso de afiliar al menos a 2 PCM por mes, por CEL, en su centro de trabajo.
2. Compartir, al menos dos vez por semana, alguna publicación de las RRSS del sindicato en sus perfiles de Facebook, estados, historias y chats de colegas.

PROPUESTAS

Lluvia de **ideas para atraer afiliación, visibilizar y re-posicionar a SIPROCIMECA**

 CELs 

3. Hablar con al menos dos asegurados sobre la importancia de la defensa de la CCSS y darle un volante de SIPROCIMECA (creado para tal fin).
4. Mantener las pizarras actualizadas.
5. Comprometerse a recibir las herramientas (capacitaciones) sobre la identidad de SIPROCIMECA, para empoderarse con la promoción de los servicios que brinda el sindicato.

lluvia de ideas de parte de los CEL asumir un compromiso de afiliarse al menos dos profesionales por mes en su centro de trabajo, eso se coordinaría con la secretaría de afiliación de cada CEL, compartir al menos dos veces por semana igualmente en redes sociales, historias, estados, chat de colegas información que se les pide por acá, hablar al menos con los asegurados la importancia de la defensa de la caja y darle un volante, mantener las pizarras actualizadas de aquí es donde ya hemos ido trabajando en este plan se han enviado a lugares donde tienen pizarras y se les envía un banner, se les envía información se les envía boletas de afiliación, de actualización de datos y constantemente se les dice nos pueden mandar una foto de la actualización de la pizarra, se ha hecho en Buenos Aires ahí tengo el de la doctora Varela, se ha hecho en la clínica de Guadalupe y donde vamos a giras y vemos alguna pizarrilla por ahí, nos agarramos y ponemos información del sindicato, entonces ahí poco a poco hemos ido posicionándonos, comprometerse a recibir herramientas en ejemplo las capacitaciones que hacemos aquí para CEL se han tenido buena, buena, muy buena, muy buen Quorum, por decirlo así ha sido muy bueno y los temas han sido de mucha importancia.

PROPUESTAS

Lluvia de **ideas** para atraer afiliación, visibilizar y re-posicionar a SIPROCIMECA

AFILIADOS
#Compartir es GRATIS

Compartir, al menos una vez por semana, alguna publicación de las RRSS del sindicato en su perfil de Facebook, estados o historias + videos desde YouTube.

compartir es gratis a los afiliados que no tienen que ser CEL o delegados o decirles a ellos, una vez por semana ayúdenos a darle me gusta al Facebook, para abrir el algoritmo, historias, estados compartir los links de los estados de los videos de YouTube, eso nos ayudó un montón.

PROPUESTAS

Lluvia de **ideas** para atraer afiliación, visibilizar y re-posicionar a SIPROCIMECA

EMBAJADORES DE MARCA: (Identificar a unos 3 afiliados, que cumplan con el perfil.

1. Compartir info en RRSS.
2. Acompañamiento en giras.
3. Hacer 1 video testimonial por mes.
4. Acompañar y/o brindar charlas en hospitales del GAM sobre la importancia de la defensa sindical-legal.

Embajadores de marca, yo les llamo a esos embajadores de marca, porque son aquellas personas que nos ayudan a ingresar a un centro de salud donde no hay CEL, perdón, no hay un delegado y uno los llama y siempre están dispuestos ahí, entonces ellos le ayudan a uno y le agarran la lista y dicen sí, este está aquí, este no, este está allá ah no, este está en el tercer turno no, este está en el segundo, para mí ellos son los embajadores de marca, donde a ellos se les puede hacer un, o he llegado donde estoy hablando con un posible afiliado y llega ese embajador de marca y dice sí, SIPROCIMECA, me ayudó en esto, o en esto otro, en un caso que tuve hace años, son las personas que le ayudan a uno a afiliarse indirectamente sea delegado o sea de un centro, son personas que uno ya, yo las tengo identificadas en la hojita yo las marco en amarillo y en la próxima que yo tenga que venir yo busco a este Dr.

EMBAJADOR DE MARCA:
Persona, generalmente conocida y respetada en su **nicho de mercado**, que representa y promociona una marca o producto específico.

Al igual que los embajadores de un país, los embajadores representan algo, en este caso, una marca. Son **personas que promocionan y representan una marca o empresa específica de forma positiva y atractiva**. Son esencialmente la cara de la compañía y encarnan sus valores, personalidad y mensajes. Los embajadores suelen ser contratados para fomentar la fidelidad de los consumidores y mejorar la reputación de la marca y las ventas.

Fuente:
<https://www.koliquare.com/es/blog/tres-campanas-de-exito-con-embajadores-de-marca>



Este otro acá tenemos que es un embajador de marca, es aquella persona que generalmente conocía y respetaba en su nicho de mercado representa y promociona una marca o un producto específico en Calderón Guardia, hay dos señoras, no recuerdo ahorita el nombre llegamos al laboratorio clínico y ellas andaban con su gafete de SIPROCIMECA, yo le dije permítame una foto, por favor porque las dos señoras mayores, ellas andan con su distintivo de SIPRO y todo el mundo las conoce, ah si la Dra. tal y de una vez van marcaditas, para cuando yo tenga que volver a Calderón a microbiología las busco, y a estos embajadores de marca, ahora les están dando un marketing digital que los llaman creadores de contenido, les llaman influencer, nosotros necesitamos esos influencer, esos creadores de contenido, esas personas que nos ayuden a promocionar y respaldar una marca, en este caso sería Siprocimeca.

PROPUESTAS

Lluvia de Ideas para atraer afiliación, visibilizar y posicionar a SIPROCIMECA

PERSONAL

1. Compromiso con la excelencia en atención al cliente. Seguimiento a casos.
2. Publicaciones diarias en estados en WhatsApp en los celulares empresariales.
3. Contribuir con el proceso de afiliación en línea.

De parte del personal, también tenemos que tener un compromiso de excelencia en servicio al cliente en seguimiento de casos eso es muy importante acá, las publicaciones diarias en nuestros celulares empresariales los que tenemos, contribuir con el proceso de afiliación en línea, aquí que la persona tenemos que ver como capacitamos desde Carlitos hasta Doña Leda, que si llega y se encuentra un médico y va ella, mira si yo trabajo en un sindicato, usted para afiliarse, se puede afiliarse por una cuota de 17600, que todos nos ayuden y sepan el proceso de afiliación hasta Carlitos, que si pasa ahí un médico lo debe decir, usted es médico, vea y así todos vamos a saber y vamos a estar bailando al mismo son, como dicen.

PROPUESTAS

Lluvia de Ideas para atraer afiliación, visibilizar y posicionar a SIPROCIMECA

5 SECTORIALES

1. Compromiso de compartir todo lo relacionado con la defensa de la profesión, entre su gremio.
2. Contribuir con el proceso de promoción del sindicato y las ventajas de la afiliación.
3. Apoyar en la construcción de mensajes claves, información de interés para los PCM y pacientes, en general (todo lo atinente a su profesión). GENERAR CONTENIDO DE VALOR.

De parte de las sectoriales compromiso de compartir todo lo relacionado, con la defensa de su profesión ahora tuvimos una iniciativa muy linda de la sectorial de odontología, ellos nos dijeron el tema que estaban trabajando, se tomaron unas fotos hicimos publicaciones, pusimos esas publicaciones en estados, entonces desde ya estamos trabajando un poquito en este plan, poco a poco, ir posicionando aquí Catiuska ha hecho banner, donde les indica, si usted es nuestro afiliado por favor, compartan redes sociales, síganos en redes sociales, eso yo siempre lo digo cuando voy a afiliarse aunque no sea afiliado, yo le digo a los técnicos, síganos en redes sociales, pueden ver en YouTube, pueden seguirnos en Instagram, pueden vernos en Facebook, tenemos una biblioteca en nuestra página web, donde se puede ver, yo soy bibliotecóloga, entonces me gusta mucho difundir información, yo les digo en nuestra página hay documentos importantes, donde usted puede acceder, aunque no sea afiliado, léalos, informativas, yo empiezo a decirles, entonces ellos me dicen, ¡ay mira sí!, muy importante no sabía que había una biblioteca, no sabía ni cómo, que había en la página entonces yo les empecé a explicar, yo creo que ahí se me sale un poco la bibliotecología, de cómo y qué documentos encontramos ahí.

PROPUESTAS

Lluvia de **Ideas para atraer afiliación, visibilizar y posicionar a SIPROCIMECA**



DPTO. PROMOCIÓN



- Concentrar esfuerzos para giras en clínicas y hospitales del GAM durante el 2024 (principalmente por temas económicos).
- 1 vez por mes, ir a volantear a las 6:00 a.m. a la entrada de centros médicos, para alcanzar, a la salida, a los PCMs del turno de la noche.

Lluvia de **Ideas para atraer afiliación, visibilizar y re-posicionar a SIPROCIMECA**



DPTO. PROMOCIÓN



1. Publicaciones diarias en estados en WhatsApp en los celulares empresariales con banners informativos y promocionales.
2. Afiliación presencial, telefónica o en línea, de al menos 10 PCM al mes.

de mi parte concentrar esfuerzos en giras dentro del GAM, durante lo que queda del año, si Dios me lo permite principalmente por temas económicos, una vez por mes ir a volantear a las 6 de la mañana para agarrar el primer turno volantear, volantear, volantear para alcanzar también, a esos que vienen a las 8, 9 de la mañana y no pueden porque están full de trabajo y a la salida sería como tipo 2 de la tarde, sería volver a volantear, Catiuska me decía, podemos ir a las 10 de la noche, media hora, uno va y volantea aquí dentro del GAM, las publicaciones diarias en estados, yo empecé con esto hace unos meses ya, muchos meses atrás he tenido visualizaciones de 70 personas, entonces eso ayuda, y ellos ya esperan, porque yo pongo un estado a las 7:30 y ya 3, 4, 5, lo han visto, entonces a ellos se les hace una cultura de estar viendo los estados, la afiliación presencial, telefónica o en línea al menos de 10 profesionales de ciencias médicas al mes, una meta que puse yo, un requerimiento importante a veces, nos ocurría en el San Juan de Dios que es como campo minado ingresar, pero sin embargo yo le decía a la compañera, vamos para la Biblioteca, y si me decían que no, yo digo, tengo derecho a la información, usted a mí no me puede cerrar el paso, aunque yo ande uniformada, no me puede cerrar el paso, entonces así hemos logrado ingresar.



Elaborar y/o reforzar mensajes claves, acordes con la necesidad y el público, por ejemplo:

Por tan solo **₡ 8.800* usted puede recibir asesoría legal y atención de casos en forma ilimitada.**

**Precio quincenal por concepto de afiliación.*

- Déjese asesorar por expertos en derecho laboral.
- Nuestro Dpto. Legal acumula años de experiencia en material laboral-CCSS.
- ¿Sabe cuánto cuesta una asesoría para un caso de malpraxis? Por la cuota mensual por concepto de afiliación, nuestros afiliados cuentan con asesoría y atención para casos de malpraxis médica.
- Etc.

este es nuestro nuevo escrib, para afiliar por tan sólo ₡8 800 quincenales por concepto de afiliación, déjese asesorar por expertos en derecho laboral, nuestro departamento legal acumula muchos años de experiencia y les decimos que, si ellos más o menos conocen el costo de una asesoría legal o de una asesoría en mal praxis, para que ellos vean que por 8 mil ochocientos colones se pueden afiliar y pueden recibir el beneficio



Más ideas: 

- **Acercamiento con colegios profesionales y universidades (en varias vías): Lo estratégico (temas medulares) y lo más operativo: colocar Info en pizarras informativas, participación en eventos de incorporación o charlas y congresos gratuitos.**
- **Explorar la posibilidad de colocar toldos con stand informativo y regalías en explanadas de hospitales.**
- **Considerar la apertura hacia nuevas profesiones de las ciencias médicas-salud (Estatuto).**

Aquí tenemos más ideas necesitamos mucho acercamiento con los colegios profesionales universidades que imparten estas carreras, para colocar en sus pizarras informativas o participar en eventos, charlas o talleres gratuitas, es una forma de poder exponer un poquito más el sindicato, explorar la posibilidad de colocar toldos con stands informativos y explanadas de hospitales, considerar aperturas a nuevos profesionales, sabemos que esto es por estatuto, por eso esta acá entre paréntesis.



Más ideas:



- **Ampliar servicios legales (de índole no laboral) para llenar vacíos, brindar más soluciones y agregar valor a la afiliación.**
- **Considerar ampliar servicios de apoyo para los afiliados. Por ejemplo: Consulta psicológica.**
- **Rifas y premios. Comparta y gane (RRSS).**
- **Implementar mecanismo más "duro" para la desafiliación. Por ejemplo, no permitir desafiliarse, antes de los 6 meses, para aquellos nuevos afiliados que hicieron uso de los servicios del Dpto. Legal. O, estipular un monto a pagar, para desafiliación inmediata anticipada. (Estatutos).**

esto es a largo plazo ampliar servicios legales de índole no laboral, para llenar vicios para llenar más soluciones y agregar valor a la afiliación, considerar ampliar servicios de apoyo a los afiliados por ejemplo en la clínica psicológica, rifas, premios, comparte y gana en redes sociales, implementar un mecanismo, tal vez más durito para la hora de desafiliar, tal vez ver las desafiliaciones del mes, todas las acumuladas en el mes de julio, las vamos a ver el último viernes, todas las afiliaciones se verían en el último viernes de cada mes, así nos da un chance de recibir esa afiliación y por parte mía, darle un seguimiento de servicio al cliente y decirle doctora porque se quiere desafiar empieza uno y lo lleva y lo lleva hasta que logra dar con el punto, bueno es por razones x, pero tener una herramienta donde yo decir bueno es por sistema financiero, ay doctora mira, es que le ofrezco, esto, y esto... usted llama que se va a desafiliar de medismart, y de una vez le dicen, le regalamos tres meses a mitad de precio, usted llama a Liberty, y dicen, ay le vamos a hacer un descuento de tanto, para retener un poquito ahí, por un tiempo a ese PCM, también tenemos el caso de ver, que nos han llamado, para decir, es que le dicen en Unión Médica, que tengo que pagar tres meses, cuatro meses para poder hacer uso de la Asesoría Legal, o para poderme desafiliar tengo que venir personalmente yo a las oficinas centrales, como es el caso del sindicato de enfermeros, aunque sea allá en Ciudad Neilly, tiene que venir presencialmente, al SINAES, AMPE, ajá, tiene que venir presencialmente, no puede ser por medio ni de correo, ni de WhatsApp, ni nada, es presencialmente, no permitir desafiarles antes de los seis, tres meses el tiempo que uno vea que por lo menos cubra el gasto de lo que se invirtió en esta persona en asesoría legal, o asimilar un monto a pagar por costes, sí, está bien, usted ya ganó el gasto, pero sí, pague los costes que nosotros, administrativos, gastos administrativos y obviamente, eso está en el estatuto como está acá entonces ahí dejamos, ahí está el estatuto que nos restringe, pero dejamos todas estas ideas a largo plazo.



Más ideas:



- **Coordinar espacios en las sesiones clínicas de hospitales, para dar breve información sindical-legal, por ejemplo: Charlas de malpraxis, acoso laboral, temas de índoles laboral.**
- **Consultorio legal móvil para dar consulta legal gratis con respuestas rápidas en centros de trabajo en distintas zonas.**

Otra idea que se nos ocurrió es coordinar espacios en sesiones clínicas o hospitales, es decir, cuando un abogado va a una sesión o a alguna audiencia aprovechar el espacio y tal, es decir, bueno, este día va a estar el abogado, el licenciado Padilla, por ejemplo, hablando sobre el caso sobre horas extras sobre el acoso laboral, sobre esto y sobre lo otro y obviamente no sólo así están afiliados, sino también personas que no están afiliadas, con el caso, es decir, bueno podrían pescar algo en ese lapso, ese consultorio legal móvil para consultar gratis, con respuestas rápidas en centros de trabajo de distintas zonas también se nos ocurre el licenciado Salazar fue a Pérez Zeledón, entonces vamos a estar de 7 a 9 de la mañana en audiencia y de 9 de la mañana a 2 de la tarde vamos a estar en el auditorio tal, respuestas rápidas de índole laboral ahí ya, es una forma de aprovechar la audiencia, esté afiliado, o no

Dr. Atencio: y si no está afiliado le seguimos el trámite si se afilia, a mí me encanta esa idea.

La retención es tan importante como la afiliación.



En cualquier "negocio" es importante reconocer el valor de las estrategias de retención de clientes.

No importa si se trata de una empresa grande o pequeña, el potencial de crecimiento de un negocio es proporcional a la capacidad de mantener satisfechos a los "clientes".

la retención es importante, ya sea si es una empresa pequeña o grande sabemos que es importante porque el potencial de crecimiento de un negocio es proporcional a la capacidad de mantener satisfecho a sus clientes, acá en realidad, sería sus afiliados, la sugerencia para la retención por temas financieros se puede ofrecer un beneficio, un descuento una comisión, un tiempo financiado, otra vez nuevamente la palabra estatuto entre paréntesis, por queja del servicio, como decía anteriormente contactarlo y dar un seguimiento y conocer el caso que fue por un tema legal, bueno vamos a ver cuántas llamadas le hicieron y no contestó, tal y tal cosa bueno doctora, seguidamente de su afiliación, los

puntos, ustedes decidirán ok las disculpas, si desea continuar o no pero en realidad muchas veces dicen me desafilio porque nunca me llaman del departamento legal, cuando ya yo llego, y remito a la compañera del departamento legal, dice le hicimos 3, 4, 5 llamadas, 8 correos, 9 señales de humo y nunca nos contestó.

Sugerencias para RETENCIÓN

Por temas financieros

- **¿Se puede ofrecer algún beneficio? Por ej. Descuento o condonación por un tiempo prudencial. (Estatuto).**
- Etc.

Por queja en el servicio

- **Contacto directo y con seguimiento para conocer el caso / ofrecer disculpas y posible apoyo.**
- **Analizar el caso a lo interno y tomar medidas respectivas.**
- **Re-direccionar el caso con el departamento respectivo.**
- Etc.

Se escuchan sugerencias

Re direccionar el caso con el departamento respectivo, en ese caso sería legal o por el tema que fuese, etc. igualmente, quedan abiertas las sugerencias, si no tienen ahorita ninguna con mucho gusto la pueden hacer por escrito o irme a buscar a la oficina con mucho gusto.

PREGUNTAS | APORTES.



y eso hasta aquí sería si tienen alguna pregunta algún aporte con mucho gusto.

Dr. Atencio: Dr. Zúñiga adelante.

Dr. Zúñiga: bueno en primer lugar, felicitarla, está excelente me parece que están dando puntos, los puntos en las ideas, ideas que podemos comenzar a trabajar, es un trabajo que se requiere mucho equipo y también se requiere mucha planeación para esto y creo que está excelente, en primer lugar y en segundo lugar después de felicitarle, decirle que hay ideas por ejemplo ahora el doctor nos estaba hablando sobre que la FEU estaba contactando con nosotros, creo también que se tiene que trabajar con los estudiantes de medicina, no solamente en la universidad de Costa Rica principalmente los que están terminando el último año, porque a veces uno va a hablar con ellos, cuando están haciendo el internado y les puede comunicar entonces ellos también se están haciendo ideas sobre esto y lo que está ocurriendo en su entorno y a veces tienen para esas ideas con respecto a los sindicatos generalmente por lo menos la parte de medicina que es lo que conozco más, los mismos estudiantes le dicen a uno pero es que solamente está el de la unión médica, no existe unión médica, también existen otros es que la unión médica depende más sobre eso yo creo que sí hay que trabajar también en esa parte y es como un pequeñito que hay que darle a los compañeros universitarios que ya se han terminado y no solamente en la universidad de Costa Rica hay muchas universidades que se están dando eso, pero trabajar por lo menos en la más grandes, creo que es importante.

Leidy Henríquez: Doctor, aquí no lo plasmamos pero, también tenemos una idea de hacer un “open house” como cuando uno va a salir del colegio y lo llaman a las universidades a ver sus carreras y todo y brindarles una charla, de un tema ustedes que son médicos sabrán un tema relevante, decirles que estamos abiertos llevarlos al auditorio, decirles los invitamos a una charla gratuita que no sé qué, que no sé cuánto, eso lo hace Unión Médica, cuando ya se van a graduar les brindan una charla de no sé no puedo indagar bien porque a veces son muy cerrados, con ese tipo de información, y el estudio de mercado lo hice como por debajo, pero sí sería importante esa charlita como a futuros profesionales que ya están ahí por salir o que ya están ahí, para poderlos implicar o llenarlos un poquito más del tema sindical.

Dr. Zúñiga: De hecho que digamos al principio del año cuando estuve en la dirección médica llegaba el promotor de la de la unión médica y nos decía, que charla necesitan ustedes que les demos, y si es importante en esa parte tener ese ese conecte con la dirección, en ese caso era la dirección médica en donde ellos llegaban, pero igualmente si los pueden trabajar en eso junto con la Unión Médica sería bueno también dar ese tipo de charlas como decía, por ejemplo mal praxis que es una de las cuestiones que a veces pide mucho, que solicitan los médicos o los profesionales en ciencias médicas, es importante por lo menos dar una o dos charlas en un año o cada dos años, no sé cómo se podría trabajar en eso, pero por lo menos que se sienta que estamos ahí, es muy importante.

Leidy Henríquez: tenemos que hacernos ver

Dr. Zúñiga: es correcto

Dra. Carranza: buenas tardes a todos, mi comentario iba muy ligado a lo del doctor Zúñiga porque me parece que podríamos... viendo los rangos de edades en los que estamos teniendo menor cantidad de afiliaciones, empezar y captar la gente desde las universidades, cuando ya van a entrar a los últimos meses ofrecerles como esos meses gratis para que ellos están estudiando terminando, no tienen ingresos para afiliarse pero ahí los captamos de una vez para que ellos sientan que mientras que están en el internado, podrían contar con los servicios del sindicato y ya los podríamos como pescar para que queden de una vez, y hay muchas universidades como decía el doctor, farmacia por ejemplo, la UCIMED medicina, farmacia, microbiología entonces podríamos captar por ahí gente que tal vez nos pueda llegar, y lo mismo que decía el doctor, de dar ese tipo de charlas y el open house, para que conozcan el sindicato, porque la idea que tienen estas nuevas generaciones, es como que los sindicalistas somos esos que iban ahí a las calles a marchar con banderas y pancartas y etc., etc., pero hay que promocionar todos los servicios que tiene el sindicato, todas las cosas buenas que se trabajan acá, y la razón de ser que estamos acá, por una institución, entonces si logramos meternos en ese momento que están idealistas en la universidad, terminando con ganas de comerse al mundo, podríamos captarlos más fácilmente, porque cuando ya usted salió y se va para su lugar de trabajo y le

empiezan las negativas, y ojalá no le pagan el salario, y entonces como modo de afiliar, pero si usted ya sale medio afiliado con un tiempo de gracia, puede uno que pueda pescarlos más fácilmente, para que sean parte del sindicato, y engrosar esa parte que tenemos débil, que es ese sector como de los 20 a los 30 y algo de años que hay muy pocos afiliados eso sería, gracias.

Dr. Atencio: Si, antes nosotros afiliábamos a los internos y resulta que, por un criterio jurídico, no se puede hacer, porque hasta que estén debidamente incorporados como trabajadores, se pueden afiliar a los sindicatos, pero antes si teníamos esa oportunidad, y ahora ya no podemos, doctora Vargas.

Dra. Vargas: Sí, doctor yo estaba pensando en que realizáramos un conversatorio para hacer visible más la marca de SIPROCIMECA, se me ocurre, por ejemplo, lo que yo había pensado para Heredia, era que invitáramos a algún representante de otras agrupaciones sindicales, por supuesto, quien va a liderar como el hilo del conversatorio va a ser SIPROCIMECA, para hacernos visibles para que ellos vean que estamos ahí, sobre todo ahora en un tema tan interesante como la ley de empleo público, podemos pensar en una, en tocar algo relacionado al referéndum bueno, tendríamos que ponernos de acuerdo con legal, pero lo que yo visualizaba para nosotros era un conversatorio, porque cuando las hacemos en el comedor del hospital, es muy grande y llegan todos, todos, todos los trabajadores de distintas disciplinas, entonces es una forma de posicionar nuestra marca en el centro de trabajo, eso es lo que yo le iba a proponer a Leidy, la propuesta que tengo para Leidy, que si Dios lo permite que nos pongamos de acuerdo para Agosto.

Dr. Atencio: Ok Doctor Hernández

Dr. Hernández: bueno, primero que nada, qué bonito ver que desde las compañeras de acá del sindicato salen este tipo de propuestas que son muy sanas y demuestran el cariño que le tienen a esta gran institución, así que las felicito a todas las que estuvieron involucradas, en esta iniciativa segundo, ahora que están hablando del tema de posicionarse con las universidades, siento que todas las universidades creo que en su currículum llevan ética y legislación y tal vez como acercarnos a nosotros como sindicato y con esta proyección social que tenemos nosotros la gente de vida estudiantil y ofrecerles una charlita, referente a mal praxis desde el punto de vista sindical, a todas estas especialidades micro, farmacia medicina porque no es lo mismo uno como actor, por decirlo de cierta forma, que ya nos ha tocado defender a compañeros de casos de mal praxis a la gente que simplemente lo tiene en la parte teórica y no con la finalidad de vender la afiliación porque tal vez por ahí podemos encontrar un poco de resistencia de las universidades y no como entrarles por el tema de que nosotros conocemos, hemos defendido a la gente y es importante la ética en la parte de la gestión, en la práctica clínica, independientemente de donde yo esté y ofrecerlo como por ahí, tal vez alguien le podría como meterle un poquitito más de canita a la idea y hacerle la propuesta a las universidades y con eso empezamos a tener el primer contacto a posicionarnos en la mente de estos futuros trabajadores de la salud, profesionales en ciencias médicas y de ahí sentar las bases para una futura afiliación, igual al final podríamos pasar una lista con los correos, con el número de teléfono y ya después entonces sí, contactamos directamente a las personas, no sé si les parece, lo dejo ahí picando.

Dra. Valera: bueno lo primero es felicitar a Leidy y a la doctora Zapata, por esta intervención que me parece muy linda lo otro es, no sé de qué manera nosotros vender la parte de la mal praxis más que todo para atraer gente que no trabaje en la caja, porque la gran mayoría de la gente está en la calle, digamos en cuanto a los odontólogos, ahora farmacéuticos, microbiólogos es la parte de mal praxis en eso tenemos que como ver, como incentivar porque ya en realidad nosotros tenemos ese departamento y casi no le damos esa importancia, porque ya cuando no le habla un odontólogo, por eso se metió mi sobrina porque ella trabaja en la caja pero interina, ella trabaja más que todo privado y tuvo un problema, entonces le digo, mami metete cualquier cosa ahí se te ayuda pero era por mal praxis gracias a Dios no sucedió pero ya la inscribimos pero a eso voy es decir, la gente no sabe que nosotros tenemos eso, entonces ver como lo podríamos, no sé cómo podríamos visualizárselo por medio de los colegios.

Dr. Atencio: muy bien, listo Leidy, muchísimas gracias por la presentación, creo que eso lo vamos a tomar en cuenta para que nos lo pasen en forma física, para el 30 de julio, que tenemos una reunión a partir de las 9 de la mañana todo el comité presencial.

Dra. Varela: ¿eso es presencial Dr?

Dr. Atencio: Si presencial

Dra. Varela: bueno, espero estar mejor.

Dr. Atencio: ah no, si están enfermitos no verdad, porque nos vienen a enfermar...

Leidy Henríquez: muchas gracias a ustedes, hasta luego.

***** Leidy Henríquez se retira de la sesión a las 13:28 p.m. *****

Dr. Atencio: Dra. Zapata, ¿qué más?

Dra. Zapata: no, solamente muchas gracias y esperamos más ideas cuando nos quieran colaborar.

Dr. Atencio: bueno, felicitaciones por la secretaría esperemos que podamos ejecutar todo ese trabajo, sigue el doctor Hernández doctor, adelante, informe de secretaría.

→ **Dr. Hernández:**

listo doctor desde mi secretaría, bueno informando así generalmente que hemos seguido con comunicaciones a través de los diferentes chats de Siprociameca, entre ellas las comunicaciones de la parte de la unión sindical y las comunicaciones de las reuniones que hemos tenido en el sindicato, no voy a ahondar en ellas por el tema de la hora, también traigo aquí doctor un temita, que lo quería ver desde temas de secretaría, porque muchos afiliados están pidiendo, que nos manifestemos sobre la interpretación del inciso H, de la Normativa de Relaciones Laborales, referente a lo del tema de los permisos, entonces yo no sé si podemos traer alguno de los abogados, para que ellos nos den o nos hablen de la pertinencia o no y de cómo poderlo tocar esto, también con el tema de las redes sociales porque esto es una opinión muy personal, yo siento que no lo deberíamos de tocar o hacer un comunicado, porque es echarle como mal leña al fuego y ese inciso H, pues se las trae, se las trae, eso como primer punto y como segundo punto doctor, también desde la secretaría necesito que podamos hacer algún tipo de comunicado, referente a lo que está haciendo el sindicato y específicamente la parte legal sobre el tema de salario único para los PCM, en los chats hay muchísimos afiliados que están preguntando sobre lo que está haciendo el sindicato, qué está haciendo el sindicato, yo no me he animado a contestar, porque si bien que mal hacen el tema en los chats y mi secretaría no está llevando directamente este asunto, entonces me da cosa o me da miedo, me da vergüenza, contestar algo que realmente no conozco de primera mano, pero si necesito que preparemos o me parece importante que preparemos algún comunicado ¿verdad? sobre lo que está haciendo el sindicato referente a esta situación y lo pongo como como moción, para que tomemos voto y decidamos.

Dr. Atencio: Listo, en el primer punto sobre el artículo 46, inciso H, es una situación de manejo de mucha cautela, mucho cuidado porque es lo que está ahorita en la prensa y está en contra de todos los profesionales en ciencias médicas y por supuesto que los médicos están ahí en la punta, cuando es un problema no de los médicos, es de todo el mundo, pero agarran el asunto de los especialistas, de las listas de espera y todo lo demás para fumigarnos cuando

en realidad, no es un problema estrictamente de los médicos, es una interpretación que los mismos jefes de servicio dan, la tienen y la dan, donde al menos mi persona tengo claro que significa el artículo 46 inciso H, y a mí me parece y estoy de acuerdo con usted doctor Hernández, que es muy delicada la información y es como echarle más, más bulla al asunto, hay temas que a veces se manejan en la prensa y que van en contra de nosotros y es mejor a veces manejarlo con mucha cautela y mucho cuidado, para que la misma información se muera solita, porque si uno le da mucha pelota, se calienta más el asunto, empiezan a meterse en los diputados, empiezan a meterse otros factores, que al final complica toda la situación gremial sobre todo.

Con respecto al salario único, que es un tema que lo hemos hablado aquí muchas veces y que inclusive acordamos en la sesión anterior, que se hiciera una charla para hablarle a nuestros afiliados sobre todos estos temas, tal vez a manera de... vamos a hablar del tema del Dr. Salvatierra, que lleva el tema de salario único, como también con asuntos Intersindicales, más los que yo conozco como secretario general y en las reuniones que hemos participado, hacer el conversatorio, con nuestros afiliados para explicarles y aclararles sobre estas cosas, porque a veces nuestros afiliados nos exigen que qué estamos haciendo pero no tienen claro tal vez, pienso yo, con todo respeto, que no tienen claro las implicaciones de la ley de empleo público, que hay situaciones ahí, que no podemos cambiar y ya lo hablamos en la sesión anterior, que podríamos explicarles y llegar a un acuerdo, no podemos hacer una huelga por ejemplo, un movimiento cuando la ley misma indica lo contrario, lo primero que hay que hacer es ver cómo cambiamos la ley cómo trabajamos a ese nivel, en fin, es un tema complejo y que hay que informarle a nuestros afiliados, tal vez en una en un conversatorio con nosotros un jueves, habíamos acordado, ya está, es un acuerdo doctor Hernández que quedó, para hacer ese conversatorio con nuestros afiliados, con el doctor Salvatierra, mi persona, el doctor Orozco, el licenciado... alguno de los abogados, que nos puedan colaborar ese día y así informarles mejor a nuestros afiliados, esto es lo que yo puedo informar al respecto no sé si hay alguien más que quiera intervenir con ese punto, adelante doctor Salvatierra.

Dr. Salvatierra: gracias doc, si no, como manera de actualización este miércoles 31 se va a tocar ese tema en la reunión con la Gerencia Administrativa, entonces este bueno, el doctor Atencio me va a acompañar, entonces ahí podemos también como traer lo más nuevo que salga de ese tema, aunque, ya más o menos ya se sabe la línea de lo que está haciendo la caja y lo que va a seguir haciendo, pero de lo más nuevo que salga ahí les traeremos la información.

Dr. Atencio: Por eso es que esa reunión con todos nuestros afiliados, los que puedan participar deben hacerse después del 31 para ver qué nace ahí, a ver qué es lo que nos van a decir, Dra. Varela, y después el Dr. Zúñiga.

Dra. Varela: Sí doctor, ya usted me quitó la palabra, era eso, que hacer la reunión lo antes posible después del 31 para decirle a los afiliados que ya se están, por lo menos comunicarles que el 31 tenemos reunión y que después de eso ya les haremos un comunicado directo, ¿verdad? Porque sí, la gente en los chats, a mí me llaman, a todos nos llaman y la verdad que yo no sé ni qué responderles porque todavía no hay humo blanco ni nada.

Dr. Atencio: Así es entonces, tal vez un comunicado, muy general que estaremos dando información doctor Hernández, prontamente pendiente de una reunión intersindical, con las autoridades de la caja al llevarse a cabo el 31 para que estén informados y que posteriormente haremos la información general de lo que pasó en esa reunión, Dr. Zúñiga, ¿usted va a decir algo?

Dr. Zúñiga: Sí, era con respecto, me parece que cuando uno ve esa noticia y el periodista indica que es hasta el cuarto nivel de acuerdo a consanguinidad, en la que uno puede pedir ese permiso, me parece que en ese aspecto el periodista o no conoce o no ha leído me parece, que si es un periodista debería de tener las bases en las que dice esto porque el artículo es completamente y ahí lo indica, es sumamente claro, en lo que puede hacer o no puede hacer y me parece que es una irresponsabilidad de ese noticiero televisivo y principalmente, de ese periodista el decir esas cuestiones, ya

la persona que escuchó eso ya quedó con la idea ya eso no se lo puede quitar y creo que sí se debería de trabajar un poco más también, en que los periodistas digan, pero digan las cosas como son, si están comunicando algo, que sea realmente lo que dice la normativa ¿verdad? si yo puedo ver a mi abuelo a mi abuelito, a mi tía abuela, ya eso es una cosa diferente, entonces están diciendo, ¿qué vamos a hacer con eso? creo que sí se debe trabajar en esa parte no tanto, en lo que se está diciendo, si no quién lo está diciendo y si lo está diciendo correcto o no, yo creo que el derecho a la respuesta tiene que ser dirigido a que el periodista, si va hablar, que hable con toda la ley y con toda la responsabilidad, que debería tener.

Dr. Hernández: listo doctor, entonces bueno, quedamos de acuerdo.

Dr. Atencio: perdón doctor, con respecto a lo que dijo el Dr. Zúñiga, sería bueno como hablarse con Catiuska, y hablar con un abogado de los nuestros que esté ahí disponible y pedirle una opinión de que cómo podemos manejar el asunto, para ver si en poco tiempo, en esta semana que viene podríamos dar algún pronunciamiento o alguna situación de solicitud de respuesta o como lo está planteando el Dr. Zúñiga, a ver qué nos sugieren los abogados y qué nos sugiere en este caso Catiuska, que es experta en asuntos de prensa y comunicación.

Dr. Hernández: ok, perfecto si quieren yo lo hablo con ella, ahora en la semana que viene y les hago la comunicación a través del chat del CEN y ahí tomamos la decisión.

Dr. Atencio: sí señor.

Dr. Zúñiga: porque yo creo que hay un tiempo, que es un tiempo de respuestas si no hay, está limitado creo que están tres o cinco días si,

Dr. Atencio: si, si está limitado, pero si entra uno, Dra. Treminio, sigue en el orden de secretarías, gracias doctor Hernández.

→ **Dra. Treminio:**

Sí, buenas tardes lo mío es muy rápido, la capacitación mensual se realizó el 24 con una participación máxima que llegó a 120 personas, en julio siempre es complicado que haya, más personas pero tuvimos el honor de tener al ex ministro de economía Wilmer Ramos y un profesor universitario Luis Carlos Cisneros, fue una charla muy interesante desde la parte internacional, hasta llegar a cómo podemos hacer que nuestros afiliados se endeuden menos, entonces de ahí sale un futuro tema y luego celebramos junto a nivel nacional e internacional el tamizaje neonatal que el 28 de junio se declaró como día de celebración de esta prueba que salva vidas, entonces por ahí vamos en ese sentido, es un informe de lo realizado.

Para el 22 de agosto la próxima capacitación y Catiuska me comunicó, que el doctor Hernández tiene el interés de que se hable de salario global entonces cualquier cosa doctor, el día lunes nos podríamos comunicar por chat para ver cómo puedo yo colaborar desde mi secretaría, que siempre ha tratado de traer charlistas de primer nivel sin ningún costo, para poder satisfacer el bien de los diferentes agremiados, muchas gracias.

Dr. Atencio: gracias doctora, nada más para corregir que el compañero licenciado es Luis Carlos Olivares, no Cisneros, nada más ahí, una corrección rápida.

Dra. Treminio: si gracias.

Dr. Zúñiga: nada más, quería felicitar a la doctora porque fue excelente estas charlas, que dieron tanto la de la parte económica, como la parte del tamizaje neonatal.

Dra. Carranza: yo también quería felicitarla doctora.

Dra. Treminio: con mucho amor.

Dra. Carranza: si yo también quería felicitar a la doctora, las charlas estuvieron muy lindas, muy enriquecedoras, los dos excelentes temas y es muy importante porque esas charlas de manejo de los recursos, también es interés por los afiliados y mientras los afiliados estén mejor no vamos a tener esas desafiliaciones, por situación económica entonces es una integralidad de los funcionarios y así me pareció muy atinado el tema y ojalá se pueda seguir trabajando en eso, gracias.

→ **Dra. Fernández:**

Dr. Atencio: bueno vamos a ver el corresponde a la doctora Fernández, pero ella está en una situación personal está conectada, me pidió que por favor le diera lectura a lo que ella quería informar en su secretaría, como secretaria de actas y correspondencia, entonces ella me anota por acá, dice, el tema mío de la correspondencia lo quiero dejar claro acá y entonces me manda para dar lectura al acuerdo 8, dice que:

Dra. Rodríguez: o sea es que en el reglamento de sesiones es claro que los trámites urgentes serán definidos por la Junta Directiva

ACUERDO OCHO:

SE ACUERDA QUE LA HORA LIMITE PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA POR PARTE DE LOS AFILIADOS SON LOS DÍAS JUEVES A LAS 2:00PM, Y QUE EN LO POSIBLE LAS ACTAS SEAN ENVIADAS POR LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA LOS JUEVES A LAS 12:00 MEDIO DÍA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Orozco, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

dice la Dra. Fernández, que se tome en consideración además que si es feriado como pasó el día de ayer obviamente, que no aplica el jueves sino el día miércoles, además de que está en actas ya se ha publicado.

Osea, sí que además de estar en actas, ya se ha estado publicando y aquí anota la publicación:

SIPROCIMECA INFORMA

La correspondencia para ser tramitada en la sesión semanal ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional de SIPROCIMECA, los días viernes, debe ser enviada a más tardar los días jueves a las 2:00 p.m. al correo: correspondencia@siprocimecacom



que fue la comunicación que se dio, entonces creo que ahí cumplo con la petición de la doctora Fernández, en vista que ella está conectada, pero no puede hacer uso del micrófono.

→ **Dr. Atencio:**

Por último toca a mi persona el informe de Secretaría, es muy rápido, muy rápido, creo yo igual en esta semana, tuve muchas actividades llamando afiliados que me llaman, tengo que volver la llamada orientando, ayudando, firma de permiso, firma de constancia, firma de procesos administrativos, firma de recursos de amparo y también participé en la reunión del 23 de julio del 2024 a las 13 horas, con el licenciado Walter Campos y muchas de las secretarías que están acá presentes sobre el tiempo extraordinario y el artículo 143 del Código de Trabajo y el 140 y todas las situaciones que eso conlleva, yo bueno, yo hago así un micro resumen porque en realidad las actividades de la Secretaría General las consta aquí en Don Carlos y con Departamento Legal es mucho el trabajo que hay que hacer, yo siempre pienso a futuro, con el futuro Secretario General y donde esté ubicado, porque depende, donde esté ubicado es complicado a veces el manejo de las situaciones que se ven aquí, al día a día porque son muchas, pero bueno ya eso no sería una situación ya no sería una situación mía, es una preocupación que ya no sería un problema mío, Doctor Luis Paulino, ¿usted quiere aportar algo?

Dr. Hernández: Sí señor, referente a lo del artículo 143, no sé por qué se me fue conversarlo antes pero, creo que sí sería importante que salga desde el CEN citar a Don Walter Campos, para que empecemos a discutir lo de ese tema, a mí ese día me dejó muchísimas, muchísimas dudas ese criterio que están manejando ello, porque el 143 es un artículo que más bien, es una excepción para cumplir una norma y no sé de dónde, es que vienen ellos que la jornada es de 12 horas basándose en ese artículo, vieras cuánto ruido me generó eso, entonces dado que a Don Walter por alguna razón no lo quiso tratar, en ese momento, sí considero importante traerlo acá entonces y hacerle este cómo lo

digo, como cumplir, sus mismas palabras donde le digo que él tendría disponibilidad de venir aquí al sindicato y hablar con nosotros, entonces hacer la nota para que empecemos con la discusión de esto.

Dr. Atencio: vamos a... que queden actas ahí por favor, la solicitud expresa que le vamos a hacer al señor Don Walter Campos para invitarlo a una sesión del Comité de Ejecutivo Nacional, de al menos una hora para hablar del tema del artículo del 140 al 143 del Código de Trabajo, ahí Noilyn nos va ayudar con la invitación para que Don Walter Campos, nos indique cuándo puede venir, adelante doctor Salvatierra.

Dr. Salvatierra: muchísimas gracias con respecto a ese tema que está comentando ahora el doctor Hernández y usted, yo como se lo dije digamos a Don Walter ese día, el problema no es que haya normativa o no hay que crear nueva normativa, porque él, hasta el día nos quiso tratar como que éramos como necios en eso, por decirlo así y como yo se lo dije a él, el asunto no es una cuestión de normativa, la normativa existe y es muy clara, el punto es que los directores médicos algunos, que yo le puedo decir con nombres y apellidos, como le dije a él ahí en ese momento, interpretan a conveniencia de acuerdo, ya sea por influencia de recursos humanos o por influencia propia, entonces yo lo que sí, yo iba también a proponer eso que va en línea con lo del doctor Hernández, en una reunión con él para tratar esos casos específicos, también, nosotros podemos ubicar perfectamente dónde se están dando esos problemas y decirle a Don Walter, bueno, reunámonos con estas personas que son las que no están aplicando la normativa que usted dice que es muy clara, y hablemos entre todos, entonces eso era lo que yo quería proponer también, siguiendo la línea del doctor Hernández, no sé qué les parece.

Dr. Atencio: Sí, ya lo estamos anotando para hacer la invitación formal

Dr. Salvatierra: Sí, es que, digo, básicamente el problema no es un vacío legal, sino que la normativa existe, pero los directores médicos...

Dr. Atencio: la interpretación es el problema.

Dr. Salvatierra: Sí, exacto, en algunos lugares y ellos, yo tengo correos, como le dije ahí que dicen, bueno, tiene que ser un ocupo guardia de 3 a 7 pero tiene que ser un 2, porque ni el jefe, ni un 3 puede hacerlo porque me regaña el director médico y así lo dicen

Dr. Atencio: Exacto, bueno, vamos a hacer esto entonces vamos a invitar al doctor para una para un conversatorio, una hora para el día que lo tenga conveniente, porque no sé cómo está la agenda del licenciado.

En lo de mi informe también desde mi Secretaría, quiero decirles también, que yo efectivamente también participé en la capacitación y me uno a las felicitaciones de la doctora, que le hacen a la doctora Treminio, en cuanto a estos dos expertos que gracias a Dios, digo yo, me dio la oportunidad de conocerlos y creo que ustedes también lo conocen algunos acá, yo tengo conversaciones muy frecuentes con ellos, por reuniones personales y cuestiones personales, son personas de mucho conocimiento en el campo de la economía, en el caso del doctor Welmer Ramos y el licenciado Luis Carlos Olivares, fue una charla en este caso porque la segunda también fue muy interesante, pero hablo de esta, por lo que nosotros estamos viviendo aquí al día a día, con todos nuestros afiliados de los que están llegando acá en las desafiliaciones y todo lo demás, más lo que uno conoce de primera mano de nuestros afiliados, hay personas que están con cuarenta mil colones a la quincena y a otros no les llega absolutamente nada y están en propiedad, pero desgraciadamente estamos en una situación que don Welmer, calificó muy bien que se llama esclavitud financiera, esclavitud financiera todos y ojalá pudiéramos promocionar, para que esa charla no sean solo los 122 personas que estaban ahí, sino que todos las puedan ver, por lo menos yo quiero que quede así como en actas y llamo la atención unos cuantos puntos de esa charla.

Primero que tomamos en consideración lo que es el sistema financiero nacional ¿cómo nos prestan a nosotros? ¿verdad? y ¿cómo nos dan a nosotros? cuando nos prestan nos dan al 4.55 máximo 5.6 cuando nosotros ponemos plata a ellos, pero cuando nos prestan nos dan al 12.45 para arriba ojo ahí, ya vamos mal, el otro punto interesantísimo que yo anoté acá y que quiero como para que la gente que está leyendo esto buscan palabras de las textuales de los expositores es que el 61.23 donde estamos verdaderamente hasta las orejas, es en tarjetas de crédito con un 33%, servicio 14.3, comercio 9.54, turismo 2.40, construcción 2.67 y vivienda 6.23 que hace un 61.23% , donde estamos bien enredados y eso nos lleva precisamente a la esclavitud financiera, que también lo calificó como una gran pandemia.

Y me llamó también poderosamente la atención, el mecanismo de prescripción de todas estas cosas, se habló de 10 años para la parte civil y de 4 años para la parte comercial y como algunos abogados aprovechan esto, en deudas que ya están prescritas, para que nosotros los que no tenemos conocimiento de esto la activemos o sea, reactivamos lo que ya está prescrito, haciendo reconocimiento de la deuda, cuando ya no deberíamos y hablamos de gente irresponsable no, no podemos hablar ni de las dos cosas ¿por qué? porque el país, a cómo va y con todo lo que nosotros conocemos de la parte económica, pues nos lleva a todas estas situaciones que lamentablemente, nos lleva a tener un problema de salud mental, suicidios, estrés, preocupación desmotivación, desintegración familiar etcétera, etcétera, todos los que estuvimos ahí presentes, tuvimos la oportunidad de escuchar esto que yo estoy haciendo en micro resumen y también me llamó poderosamente la atención que los que están con ese montón de cobros judiciales, de deudas, es el sistema judicial, el sistema público sin que reciba un solo cinco por la gente de prestadores o sea, el poder judicial pone sus jueces ¿verdad? y no reciben un solo cinco, entonces eso también va en decadencia del mismo poder el mismo poder judicial, ahora, ¡jojo! Nosotros, Marvin Atencio y todos los que estamos en estas condiciones debemos de transformar las deudas de tarjeta crédito, que andan en un promedio de 34.97 de intereses, a deudas de consumo por lo menos para ir paliando el asunto que andan en un 13.40% y por supuesto que no hay que asesorarse con quien nos presta, hay que asesorarse con alguien externo y con alguien que de verdad conozca, porque no podemos ir a hablar a un joyero que sabe joyería pero no sabe nada de finanzas, para ponerlo como ejemplo, termino con esta lindísima actividad, un par de puntillos más, porque ellos quieren hacer una ONG espero tener conocimiento de esto, que es gestionar un centro de asesoría grupal para todas esas personas que están con compromisos de tipo económico, están con esa esclavitud financiera, para asesorarlos y salir de esas deudas y vivir mejor palabras textuales de Don Welmer Ramos y yo espero que Don Welmer y el licenciado Olivares, compartan toda esta situación de la ONG cuando la tengan, y por último el comportamiento de toda esta situación de esclavitud financiera el único gran responsable es usted o soy yo verdad, entonces tengo que revisar este libro porque a mí me interesan mucho los temas de finanzas que se llama *“Un Pequeño Empujón de Roy Taylor”*, creo que dijo el nombre y en fin, yo aprendí mucho, mucho de esta charla que nos dio Don Welmer Ramos y el licenciado Carlos Olivares y quería compartir pequeños puntos, pero que lo hacen a uno reflexionar sobre el endeudamiento en el cual estamos y para los que están acá presentes les recomiendo y que queda por escrito les recomiendo un micro documental que está en Netflix, y no sé si ustedes lo han visto pero si no, se los recomiendo que se llama *“El Dinero”* lo vi ayer anoche, por cierto lo vi todo, desde principio a fin, empieza desde lo que es todo este asunto de tarjetas de crédito, pero también termina con el último capítulo que es sobre jubilación y dan todas las recomendaciones de qué hacer y qué no hacer, entonces les recomiendo que está muy interesante, que va como en armonía con el tema de este miércoles que nos ayudó la doctora Treminio, con ese micro documental en Netflix sobre el Dinero, les agradezco la atención, ahí termino yo con mi informe y vamos con capítulo I porque no tenemos capítulo H que es de Departamento Legal y Administrativo y es sobre informes sectoriales con el doctor Rojas.

CAPÍTULO H: Informes Departamento Legal o Administrativo

NO HAY

CAPÍTULO I: Informes de Sectorial

→ **Dr. Rojas:**

Gracias doctor bueno, he tenido algunas reuniones, estuve el 30 de julio en la reunión para la rifa de los campos clínicos de psicología, que se había quedado rezagada, habían cuatro plazas, cuatro especialistas estaban en el Hospital de Los Chiles, el Hospital de Upala, el de Valverde Vega y la Anexión, pero solamente una doctora aceptó irse al hospital de San Ramón, las otras tres renunciaron, sin embargo, eso fue el 3 de julio, sin embargo para el día 17 de julio, me llamaron, me contactaron que una de las que había renunciado, solicitó nuevamente una audiencia, porque había reconsiderado la posición y entonces accedió a estar un año en el área de salud de la Unión de Tres Ríos, y el resto del periodo en el San Juan de Dios, a raíz de eso se generó otra reunión para el 19, cuando otra de las doctoras que había renunciado originalmente no, el 24 perdón, pidió nuevamente la oportunidad y entonces se le brindó la oportunidad de que fuera al hospital de Upala, sin embargo, después de todo la doctora decidió mantenerse en la renuncia y no se llegó a nada, pero entonces de cuatro campos que había se lograron, dos ubicar y las otras dos pues decidieron renunciar, ese digamos, parte de los campos clínicos.

También para el día 10 de julio tuve una reunión que originalmente iba a hacer con la máster Natalia Villalobos, nada más como para presentarme y hablarle de la estructura de psicología, lo que habíamos presentado aquí y habíamos conversado anteriormente y llegó don Walter, llegó bueno, eran un montón de funcionarios, eran más o menos como siete u ocho, pero yo lo que nada más quería era pues ponerme a la disposición para continuar con el asunto de la estructura de psicología, de los este de la actualización que teníamos, entonces pues nada más tratamos ese punto muy somero, verdad que estamos ahí a disposición para cuando tengan que hacer la estructura funcional que ya están trabajando y me dijo también que el documento que hicimos le sirve porque tienen que actualizar 500 puestos, manuales de puestos, entonces claro que nos van a llamar para para cuando ya nos toque pero habían aprobado, recién veinticinco plazas que van a trabajar en esta actualización de los puestos, básicamente es como lo que tengo yo para informarles desde la sectorial de Psicología.

Dr. Atencio: gracias doctor Rojas, asuntos varios capítulos J, doctor Zúñiga.

CAPÍTULO J: Asuntos varios

→ **Dr. Zúñiga:**

Bueno este yo fui a la reunión del 20 de julio, el sábado 20 de julio que había citado el frente de lucha, por la educación pública, ahí estaban varias organizaciones sociales tanto del magisterio de salud, centrales sindicales, estudiantes de diferentes universidades, trabajadores campesinos y grupos comunales, entre los que se encontraban de salud estaba el movimiento de la CCSS, si llama frente de lucha de movimiento por CCSS, estaba la gente de UNDECA, estaba el SINAIE y afines y este y SIPROCIMECA, esta gente lo que tiene básicamente decía que iban a exigir bueno, a solicitar dos cosas una, exigir el 8% del producto interno en la parte de educación pública y sacar esta, lo que es la parte de la educación pública, sacarlo de la regla fiscal, se realizó en conjunto de todas las organizaciones un grupo que van, a defender o realizar, todas las propuestas para este para esta lucha que se va a dar, entre en la parte de salud quedó la señorita la Natalia Badilla, que fue la que quedó encargada de la parte de salud, en esta organización se llama

Natalia Solís Rojas perdón, se llama Natalia Solís Rojas, prácticamente ellos dijeron que posterior a esto, cuando ya se organizaran mejor, entonces se iba a haber unas, otras reuniones y que en esas reuniones nos iban a indicar que es lo que iban a hacer, básicamente esa fue la reunión, ellos solicitaron que se mandara el logo de cada una de las organizaciones y que lo estaban esperando a un a un correo específico, no se los he enviado para ver que se iba a hacer con respecto a esto, de parte del CEN yo le avisé a Catiuska sobre esto y también creo que se los mandé por el chat, pero si no se los voy a enviar, este es el pronunciamiento que ellos están realizando, bueno que estaríamos realizando y las firmas que deben de aparecer de acuerdo a las organizaciones, igualmente nos solicitaron que enviáramos el logotipo para que ahí estuviera eso es la información que les puedo dar.

Pronunciamiento del Frente de Lucha por la Educación Pública

Las organizaciones sociales del sector educativo costarricense, considerando que:

- 1- La educación pública, en sus modalidades preescolar, general básica y diversificada, son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación, como lo establece claramente el artículo 78 de la Constitución Política,
- 2- Para garantizar el financiamiento de este derecho fundamental, el mismo artículo de la Carta Magna, indica claramente que "en la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto",
- 3- El Estado costarricense está obligado a facilitar el acceso tecnológico a todos los niveles de la educación, así como la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios, mediante la adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio de Educación Pública,
- 4- A pesar de que la claridad expresada por los legisladores constituyentes, los distintos gobiernos de la República han incumplido con preceptos básicos, tales como la asignación del monto mínimo del presupuesto, el acceso a recursos tecnológicos a plenitud en todo el territorio nacional, y la cobertura plena de los programas de equidad del MEP.
- 5- El Ministerio de Educación Pública actualmente ejecuta una política contraria a estos principios constitucionales que juró defender, lo que se refleja en su propia justificación en el millonario recorte presupuestario, la creciente cantidad de centros educativos con órdenes sanitarias, la pobre atención a la creciente ola de violencia en centros educativos, y la desatención para con sus trabajadores que se refleja en el incumplimiento con el pago puntual y completo de sus salarios.

Por todo lo anterior, hemos decidido constituir un Frente de Lucha por la Educación Pública, para lo cual, acordamos una primera reunión de intercambio de análisis de la realidad educativa en Costa Rica, celebrada el sábado 20 de julio en San José.

Este Frente de Lucha, igualmente, estará valorando las acciones que resulten pertinentes para no ceder en la defensa de nuestra educación pública, uno de los garantes de nuestra democracia y del Estado Social de Derecho.

¡El trabajador de la educación luchando también está enseñando!

Firman, por las organizaciones sociales:

Dr. Atencio: una pregunta, Natalia Solís ¿es la doctora?

Dr. Zúñiga: si, es la que está en el Frente Nacional de Lucha al Movimiento de la CCSS, que es parte de UNDECA.

Dr. Salvatierra: Si, Dr la infectóloga del San Juan de Dios.

Dr. Atencio: la doctora Natalia Solís, es afiliada a nuestra y es una gran dirigente del sindicato a nivel digamos que nacional y es infectóloga del San Juan de Dios,

Dr. Zúñiga: ahí tengo el número telefónico por cualquier cosa.

Dr. Hernández: si doctor era aquí donde iba a hablar lo del artículo 143 ahí lo vi anotado, disculpen.

→ **Dr. Salvatierra:**

Este... no, es que yo quería, yo tenía la noción de que hoy don Carlos presentaba lo del informe administrativo, verdad, pero era una consulta digamos para él, dentro de los asuntos varios y eso.

Dr. Atencio: el otro viernes está don Carlos, el 9.

Dr. Salvatierra: si es que yo lo que le quería preguntar y también ver si, es que no me acuerdo si eso ya nosotros lo teníamos como un acuerdo, si no a ver si se podía tomar, de que don Carlos nos en la última reunión del mes, verdad nos pudiera presentar como lo ejecutado del presupuesto y una proyección como para el siguiente mes, este eso era lo que yo quería ver más o menos preguntarle si tenía algo ya y si no como para empezarlo a implementar,

Dr. Atencio: pero es parte de la Secretaría de Finanzas del doctor Zúñiga

Dr. Zúñiga: eso nosotros lo estamos viendo, pero todavía este, falta la parte de junio y terminar julio, en este mes que estuvo un poquito complicado, por reuniones que no se hicieron, entonces vamos un poquito atrasados, pero ya a partir del 9 de agosto, ya se presentará el informe de ahí arrancamos cada segunda semana, cada segunda semana de mes, se estará dando lo que usted está solicitando en este momento, pero a partir de agosto.

Dr. Salvatierra: perfecto, era la duda, yo tenía la noción de que ya algo, habíamos hablado, por eso quería preguntarle a don Carlos pero muchas gracias por la aclaración, básicamente eso y nada más quería para finalizar no recuerdo si quedó bien en el acta, para que quede ahora de que el motivo por el que digamos yo, yo voté en contra de la aprobación del acta anterior, es que no digamos la conversación que tuvimos el doctor Atencio y yo, sobre las implicaciones para todos los miembros del CEN, de la si el sindicato perdía esta demanda laboral y sobre lo... que, si podíamos tener acceso a la misma, no quedó nada de eso grabado, entonces que quede ahí en el acta nada más que ese fue el motivo de no aprobar el acta por parte de mi persona, gracias.

→ **Dr. Atencio:**

Gracias doctor, el último puntillo que estoy yo, voy a aprovechar en ese puntillo para compartir sobre el criterio legal de la discusión que se estaba, que estábamos teniendo sobre sesionar en privado y ahí está el oficio Legal 18-1024, San José 8 de marzo de 2024, Comité Ejecutivo Nacional de SIPROCIMECA, criterio legal de sesionar en privado.

ASUNTO: CRITERIO LEGAL SESIONAR EN PRIVADO

Estimados (as) Doctores (as):

Los abajo firmantes, todos Abogados del Departamento Legal de Siprocimeca, en atención a lo solicitado por este órgano colegiado en Sesión Ordinaria N°2491-2024, celebrada por el CEN el viernes 15 de marzo del 2024, en cuanto a emitir criterio legal sobre *“El alcance de las sesiones privadas y sobre los tiempos que se solicitan para que un asunto no conste en actas, tomando en cuenta que es una práctica habitual pedir parar la grabación para conversar sobre algún tema y que eventualmente se convierta en “una sesión privada”, es que respetuosamente manifestamos lo siguiente:*

I. Sobre el fondo del asunto.

De conformidad con la jurisprudencia constitucional, que reiteradamente a resuelto sobre el alcance de la libertad sindical y sobre la posibilidad de la regulación del funcionamiento de los sindicatos, se rescata el voto N.° 16801-2008 de las 12:18 del 7 de noviembre de 2008, redactada por la Magistrada Suplente ABDELNOUR GRANADOS la Sala Constitucional quién indicó que la libertad sindical protegida por la Constitución tutela y ampara la libertad de las personas para sindicalizarse, la libertad implícita en la pluralidad de organizaciones sindicales, y la garantía de la autonomía de los sindicatos.

Es decir, constitucionalmente se consagra la autonomía de los sindicatos que no es otra cosa más que *“La característica fundamental de las formaciones sociales, expresa la libertad del grupo o asociación que consiste en la capacidad que estas organizaciones tienen para establecer su estructura y tomar sus decisiones sin la interferencia del poder público.”*

Además, este Tribunal en sentencia No. 2005-6872, en la que se dijo:

“...III.-SOBRE LA libertad sindical. En Costa Rica, el artículo 60 de la Carta Política consagra el derecho a formar sindicatos, tanto a favor de los patronos como de los trabajadores, con el propósito exclusivo de obtener, y conservar beneficios económicos, sociales y profesionales. De esta forma, por sindicatos debe de entenderse aquellas formaciones sociales con relevancia constitucional, cuya libre

creación y actuación garantiza la Ley Suprema y cuya participación en el aparato del Estado se encuentra, expresamente, previsto. De esta forma tal derecho – considerado por ende como una libertad individual- se integra tanto por la facultad que poseen los trabajadores de constituir una organización gremial, como para adherirse a ella. Sobre el particular, el derecho internacional ha realizado una exhausta referencia, indicando como eje principal el derecho de asociación, que poseen todas las personas con el propósito de defender y proteger cualquier tipo de intereses legítimos, tales como los de orden social, político, económico, religioso, cultural, profesional, laboral, sindical y de cualquier otro orden. Lo anterior por cuanto, dentro de los derechos fundamentales de toda persona, debe de tomarse en consideración aquél que tiene en su faceta como trabajador de fundar, libremente, asociaciones que lo representen de manera auténtica y le otorgue al mismo tiempo la oportunidad de participar de manera libre en sus actividades sin riesgo alguno de represalias posteriores. Sobre este orden de ideas, y partir de la interpretación conjunta de los artículos 339 del Código de Trabajo y el artículo 60 de la Carta Política es que se consolida entonces la libertad sindical, o la teoría triangular de la libertad sindical, la cual se encuentra conformada por tres aspectos esenciales: 1) el libre ingreso y retiro del sindicato; 2) la pluralidad de agrupaciones sindicales **y 3) la autonomía necesaria en las asociaciones sindicales para actuar libremente frente al Estado, frente a otras organizaciones o frente al empleador, todo con el fin de que las agrupaciones colectivas puedan desarrollarse y cumplir con sus objetivos sin injerencias extrañas a sus fines específicos.** De esta forma, tanto los patronos como los trabajadores podrán sindicalizarse libremente, con el fin exclusivo de obtener y conservar los beneficios e intereses supra mencionados. (Criterio reiterado en el voto N.º 2009-008550 de las doce horas y cincuenta y uno minutos del veintidós de mayo del dos mil nueve). (El subrayado y negrita no es del original).

En un sentido similar también puede citarse a CRUZ VILLALÓN:

“Los sindicatos gozan de un derecho pleno de autoorganización interna, de modo que en ese funcionamiento interno no pueden verse condicionados desde el exterior, sea de parte de los poderes públicos o bien de otros poderes privados, con el único matiz derivado de lo ya dicho en orden a que su actuación interna ha de someterse al criterios democráticos.” (CRUZ VILLALÓN, JESÚS. COMPENDIO DE DERECHOS DEL TRABAJO. Técnos. Madrid. 2009. P. 431)

Dicho en otras palabras, la Sala ha resuelto sobre la libertad para que cada organización sindical se autorregule sin mayor impedimento o interferencia externa, por lo que se reconoce que la garantía de la autonomía de los sindicatos comprende una limitación de cualquier acto de injerencia en la organización y actuación sindical y que solo puede someterse a las restricciones legales que sean necesarias para garantizar una sociedad

democrática y que procuren el interés de la seguridad nacional, pública, el orden público y los derechos y libertades de las personas.

Ahora bien, el artículo 25 y 26 del Estatuto de SIPROCIMECA, en donde regula lo concerniente a las sesiones y como se efectúan las sesiones secretas, esta última estableciendo que se podrá sesionar en secreto cuando así lo acuerden las dos terceras partes de los miembros.

Artículo 25.- Sesiones del Comité Ejecutivo Nacional

El Comité Ejecutivo Nacional sesionará ordinariamente una vez a la semana, en el día, hora y lugar que disponga. Extraordinariamente, sesionará cuando sea convocado por el secretario general o por seis de sus miembros propietarios. En aquellos casos de extrema urgencia, a criterio del secretario general, podrá sesionarse a efectos de tomar algún acuerdo a través de un medio tecnológico previamente definido, aprobado y reglamentado por el Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 26.- Secreto de las Sesiones

El Comité Ejecutivo Nacional podrá sesionar en secreto, siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión.

En ese sentido, tenemos primeramente ¿Qué es una sesión?, por lo que citamos el artículo 4 del Reglamento de Sesiones Comité Ejecutivo Nacional SIPROCIMECA, en la que nos guía al espacio de tiempo y lugar establecido para reunirse semanalmente.

“ARTICULO 4. DIA Y HORA DE LA SESION

Se iniciará sesión de trabajo a las 7:00 a.m. de cada viernes con las secretarías presentes y a las 9:00 a.m. la sesión ordinaria correspondiente, y si no hay quórum se levantará la sesión con la lista de asistencia de las secretarías presentes, quienes continuarán con los trabajos de cada secretaría por el resto de las jornadas de acuerdo a los Estatutos.

La sesión finalizará a las tres de la tarde de ese mismo día, salvo que no se hubiesen agotado aún los temas de la agenda.

Las sesiones extraordinarias iniciarán el día y hora que se señale en la convocatoria.”

Es decir, cuando se habla de una sesión, esto equivale a la totalidad de la reunión convocada de conformidad con la normativa y no así a fragmentos o periodos cortos de tiempo dentro de la misma, no obstante, por interés de este Órgano se puede votar a que ciertos temas sean secretos o confidenciales.

Asimismo, buscando mayor claridad con el término de secreto, el Diccionario de la Lengua Española lo define como: "1. *m* Cosa que cuidadosamente se tiene reservada y oculta. 2. *m* Reserva, sigilo. 2. *adj.* Oculto, ignorado, escondido y separado de la vista o del conocimiento de los demás"; secretismo "Modo de actuar en secreto con respecto a asuntos que debieron manifestarse". Por su parte, el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico lo define como: "2. secreto. *Adm. Fin y Pen.* Información de contenido oficial o administrativo conocida por un círculo reducido de personas cuyo carácter secreto viene dispuesto por ley."

Visto lo anterior, desde el Estatuto en el Artículo 25.- Sesiones del Comité Ejecutivo Nacional, se faculta para que las sesiones de la Junta Directiva puedan ser privadas o secretas, siempre y cuando, sea acordado por las dos terceras partes de los miembros que la conforman, por lo que consecuentemente esta discusión no constaría en actas o bien no podrían ser de conocimiento general o público.

Empero, es importante recordar que esto no aplica así para los acuerdos que sean tomados en razón de la discusión, pues este debe quedar plasmado en el acta, toda vez que son decisiones tomadas por el Órgano y que podrían surtir efectos a terceros.

Como se visualiza en los artículos antes citados y **en cuanto al tema del manejo de la sesión privada motivo de consulta**, no existe mayor regulación en la forma en que se llevan a cabo estas sesiones por este Órgano Colegiado, **como si ocurre, en el caso de las sesiones ordinarias, donde es conocido por todos se estableció disposición reglamentaria que regula el procedimiento a seguir en los debates y resoluciones que tengan lugar en el seno de éste Comité Ejecutivo Nacional.**

Sin embargo, debemos recordar que a través de la sesión, lo que se busca es que el órgano colegiado trate asuntos de naturaleza regular o común y los deje plasmados mediante la toma de un acta, esta, como medio idóneo para plasmar la deliberación del este; es decir, como el elemento esencial para hacer constar los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo, por lo que sería potestad de cada miembro indicar que sus manifestaciones no consten en actas, siendo lo correcto, hacerlo al momento en que se le conceda o pida la palabra y en el entendido, de que las manifestaciones que desea NO se anoten son manifestaciones que NO serán relevantes para la toma de la decisión, pues las que sí, si deben constar, ya que son las que permiten enterarse del proceso argumentativo que se siguió para la toma de acuerdos o resoluciones, es decir, generando la certeza jurídica.

Finalmente, se debe tomar en cuenta que existen elementos esenciales que deben ser observados y que no pueden ser omitidos en la confección de un acta de sesión, de conformidad con lo dispuesto en La Ley General de la Administración Pública (aplicable en los casos en los cuales no exista regulación especial sobre la materia), como que se haga constar las personas que asistieron a ella, el lugar y tiempo en que se celebró, los puntos principales de la deliberación, la forma y el resultado de la votación, así como el contenido

de los acuerdos, restricción que se marca a partir del momento en que el miembro del órgano colegiado entre o no, sobre manifestaciones necesarias o relevantes para la toma del acuerdo.

Por lo anterior, este Departamento Legal considera que existe una facultad para que los miembros soliciten que algunas de sus manifestaciones no sean consignadas en actas, realizando su petición previamente, tomando las consideraciones de los aspectos esenciales para la toma del acuerdo y la confección del acta correspondiente.

Sin más por el momento se despiden cordialmente:



Lic. Jorge Eduardo Salazar Martínez.



Lic. Frank Atencio Delgado



Lic. Luis Javier Padilla Ujueta.



Licda. Ivonne Quesada Vargas.

Dr. Zúñiga: ¿Eso va a aparecer en el acta?

Dr. Atencio: Sí Más claro no canta un gallo, que es lo que venimos discutiendo, una cosa es que no consten actas y otra cosa es sesión privada. Ese era uno de los puntos en asuntos varios, para que quede claro de una vez por todas.

Y para terminar y por último, debo de manifestarle mi preocupación de la semana pasada de que el Comité Ejecutivo Local del Calderón Guardia, no había sido tomado en consideración para hacer el respectivo comité, bueno, a veces hay que saber dónde poner la información, para que llegue donde uno quiere que llegue, porque las actas no han sido públicas pero ya llegó donde tenía que llegar y ya nos convocaron para la conformación del Comité Ejecutivo Local del Calderón Guardia, que va a ser el 12 de agosto de este año.

Entonces, a veces hay que poner el punto en algún lado para que llegue.

Al ser las catorce horas con treinta minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar.

Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General

Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaría de Actas y Correspondencia